

DIEGO MEDINA MORALES
Director



CRISTIANISMO Y DERECHO

CRISTIANISMO Y DERECHO

CONSEJO CIENTIFICO

Dra. D^o Encarnación Fernández Ruiz-Gálvez

Universidad de Valencia

Dra. D^o Angela Aparisi Miralles

Universidad de Navarra

Dr. D. Jose Justo Megias Quiros

Universidad de Cádiz

Dr. D. Adolfo Sánchez Hidalgo

Universidad de Córdoba

Dr. D. Angelo Anzalone

Universidad de Córdoba

Dr. D. José Jesús Albert Márquez

Universidad de Córdoba

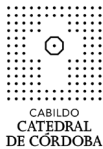
COORDINADOR

Diego Medina Morales

Director
DIEGO MEDINA MORALES
Catedrático de Filosofía del Derecho
Universidad de Córdoba

CRISTIANISMO Y DERECHO

Con el apoyo institucional
del Cabildo Catedral de Córdoba



Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación
por parte de nuestro Consejo Editorial

Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

- © Los autores
- © Editorial Dykinson
- © Cabildo Catedral de Córdoba
Madrid, 2024

Cabildo Catedral de Córdoba
Calle Magistral González Frances, 21 - 14003 Córdoba
Teléfono: (+34) 957479185
Email: informacion@cabildocatedraldecordoba.es
<http://www.cabildocatedraldecordoba.es>

Editorial DYKINSON, S.L.
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869
e-mail: info@dykinson.com / <http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1070-843-3
Depósito Legal: M-26010-2024
DOI: <https://doi.org/10.14679/3562>

ISBN electrónico: 978-84-1170-386-4

Preimpresión:
Besing Servicios Gráficos, S.L.
besingsg@gmail.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	15
PROEMIO. HISTORIA, CULTURA Y CRISTIANISMO. (BENEDETTO CROCE, LA ESENCIA ÉTICA DE OCCIDENTE)	17
<i>Diego Medina Morales</i>	
1. INTRODUCCIÓN	17
2. GONELLA & CROCE	21
3. CROCE	28
4. PERCHÉ NON POSSIAMO NON DIRCI “CRISTIANI”	34
5. CRISTIANISMO Y DERECHO	39

SECCIÓN PRIMERA. CRISTIANISMO Y DERECHO EN LA HISTORIA

PRESENTACIÓN	43
<i>José Justo Megías Quirós</i>	
CAPÍTULO I. CRISTIANISMO Y DERECHO EN LA ANTIGÜEDAD TARDÍA	47
<i>Manuel Rodríguez Puerto</i>	
1. EL MARCO	47
2. LOS FUNDAMENTOS DE LA REALIDAD JURÍDICA	52
2.1. <i>Hacia un Derecho natural cristianizado</i>	56
2.2. <i>El concepto de derecho</i>	58
3. LA INFLUENCIA EN LOS CONTENIDOS	60
3.1. <i>El Derecho Público</i>	61
3.2. <i>El Derecho Privado</i>	64
4. UNA REFLEXIÓN FINAL	67

CAPÍTULO II. CUATRO CLAVES INTERPRETATIVAS DEL IUSNATURALISMO DE SANTO TOMÁS	69
<i>Diego Poole Derqui</i>	
1. INTRODUCCIÓN	69
2. SANTO TOMÁS DISTINGUE ENTRE LEY Y DERECHO, Y ENTRE LEY NATURAL Y DERECHO NATURAL.....	74
3. PRIMACÍA DEL BIEN COMÚN VS INDIVIDUALISMO	78
3.1. <i>El individualismo de la modernidad.....</i>	78
3.2. <i>Por contraste, para Santo Tomás el bien común tiene una función constitutiva de la identidad personal.....</i>	81
4. CONOCIMIENTO DE LA LEY NATURAL E INCLINACIONES NATURALES.....	85
5. LEY NATURAL COMO PARTICIPACIÓN EN LA LEY ETERNA.....	92
 CAPÍTULO III. MODERNIDAD Y SECULARIZACIÓN	 101
<i>José Justo Megías Quirós</i>	
1. ESCOLÁSTICOS CONTINUADORES DEL TOMISMO Y PREMODERNOS	101
2. ORÍGENES DEL PENSAMIENTO JURÍDICO MODERNO Y RACIONALISTA	108
2.1. <i>El nuevo derecho natural racionalista.....</i>	110
2.2. <i>La separación entre el derecho y la moral: separación entre derecho y justicia.....</i>	114
3. LA OPOSICIÓN AL IUSNATURALISMO MODERNO	116
3.1. <i>El idealismo alemán</i>	117
3.2. <i>La reacción de los juristas centroeuropeos.....</i>	118
3.3. <i>La Escuela Histórica del Derecho.....</i>	118
3.4. <i>El iusnaturalismo posterior.....</i>	120

**SECCIÓN SEGUNDA.
DERECHO Y CRISTIANISMO EN EL PRESENTE**

CAPÍTULO 1. HUMANISMO JURÍDICO: PRIMACÍA DE LA VERDAD Y DEL BIEN	123
<i>Encarnación Fernández Ruiz Gálvez.</i>	
1. RELATIVISMO Y POSVERDAD	123

2. EL <i>POR QUÉ</i> Y EL <i>PARA QUÉ</i> DEL DERECHO	124
3. HUMANISMO JURÍDICO	126
CAPÍTULO II. DERECHO Y PENSAMIENTO CRISTIANO HOY	129
<i>Andrés Ollero Tassara</i>	
1. INTRODUCCIÓN	129
2. DERECHO Y MORAL.....	131
3. DERECHO NATURAL HABERLO HAYLO	132
4. DEL DERECHO A LOS DERECHOS	132
5. UNA INEVITABLE CONTIENDA CULTURAL	134
6. LOS DERECHOS Y EL LÍMITE DE LO INTOLERABLE.....	135
7. NO TENEMOS DERECHO A TODO LO NO PROHIBIDO	136
CAPÍTULO III. EL DESAFÍO DE LA HUMANIZACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL.....	139
<i>Isabel Trujillo</i>	
1. INTRODUCCIÓN	139
2. LA OPOSICIÓN ENTRE JUSTICIA Y HUMANIDAD	141
3. LAS TRES CARAS DE LA “HUMANIDAD” EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	142
4. HUMANIDAD Y DERECHO HUMANITARIO	145
5. CONCLUSIÓN Y PERSPECTIVA	148
 SECCIÓN TERCERA. CRISTIANISMO Y DERECHO. UNA VISIÓN DE FUTURO	
PRESENTACIÓN	151
<i>Angela Aparisi Miralles</i>	
CAPÍTULO I. CRISTIANISMO Y DERECHO. UNA VISIÓN DE FUTURO.....	155
<i>Rafael Domingo Oslé</i>	
1. INTRODUCCIÓN	155
2. LA DOCTRINA DE LA IMAGEN DE DIOS Y SUS IMPLICACIONES JURÍDICAS	157

2.1. <i>Dignidad</i>	157
2.2. <i>Igualdad</i>	158
2.3. <i>Solidaridad</i>	158
3. LA CENTRALIDAD DE LA PERSONA HUMANA	158
4. RESPECTO DEL UNIVERSO Y DERECHO A LA PROPIEDAD .	160
5. VALORES ESPIRITUALES	161
6. DAR AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR	163
7. LIBERTAD RELIGIOSA	164
8. DERECHO NATURAL	165
9. DERECHO CANÓNICO	166
10. PRINCIPIOS POLÍTICOS Y JURÍDICOS DERIVADOS DE LA REFORMA PROTESTANTE	167
11. CONCLUSIÓN	167
CAPÍTULO II. CRISTIANISMO Y DERECHO DEL FUTURO	169
<i>Francesco Viola</i>	
1. EL FUTURO DEL DERECHO Y EL DERECHO DEL FUTURO	169
2. LA AMBIGÜEDAD DE LA SECULARIZACIÓN	171
3. CRISTIANISMO Y CRISTIANDAD	172
4. LA HERMANDAD COMO VALOR CONSTITUCIONAL	174
5. PERCEPCIÓN DE LA INJUSTICIA Y SU JUSTIFICACIÓN RACIONAL	175
6. FRATERNIDAD Y SOLIDARIDAD EN LA CONSTITUCIÓN ...	177
7. LA REVISIÓN DE LA RAZÓN PÚBLICA	179
CAPÍTULO III. DERECHO Y RELIGIÓN. UNA REFLEXIÓN DESDE LA FILOSOFÍA JURÍDICA	183
<i>José María Carabante Muntada</i>	
1. INTRODUCCIÓN	183
2. LA EXCEPCIONALIDAD CRISTIANA	185
3. FE Y RELIGIÓN	194
4. CULTURA CRISTIANA Y POSCRISTIANISMO	198

**SECCIÓN CUARTA.
PERSPECTIVAS DE UN DERECHO CRISTIANO**

CAPÍTULO I. CRISTIANISMO Y DERECHO EN EL MOMENTO PRESENTE.....	205
<i>Adolfo J. Sánchez Hidalgo</i>	
1. INTRODUCCIÓN	205
2. EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD	207
2.1. <i>Dimensión social del principio de subsidiariedad.....</i>	<i>207</i>
2.2. <i>Dimensión política del principio de subsidiariedad.....</i>	<i>209</i>
3. El principio de solidaridad.....	213
3.1 <i>La idea de solidaridad en la historia del pensamiento jurídico-filosófico</i>	<i>213</i>
3.2. <i>Delimitación de la idea de solidaridad</i>	<i>218</i>
4. LA TENSION DIALÉCTICA ENTRE COMUNITARISMO Y SOCIETARISMO ACERCA DE LA RELACIÓN ENTRE DERECHO Y MORAL.....	222
5. CONCLUSIÓN	225
CAPÍTULO II. LA SIMBIOSIS HISTÓRICO-CULTURAL ENTRE CRISTIANISMO Y DERECHO: ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA JURISTAS	227
<i>Angelo Anzalone</i>	
1. RELIGIÓN Y JURIDICIDAD, DEBERES Y DERECHO	227
2. DIOS, LA PROVIDENCIA Y EL HOMBRE EN (LA) SOCIEDAD (JURÍDICA)	230
3. FILOSOFÍA DEL DERECHO Y FE CRISTIANA	234
4. PRAXIS JURÍDICA Y FE (CRISTIANA)	236
CAPÍTULO III. LA RETÓRICA EUFEMÍSTICA EN EL DISCURSO POLÍTICO-LEGAL.....	241
<i>Jesús Víctor Alfredo Contreras Ugarte</i>	
1. AMBIVALENCIAS CONCEPTUALES DE LA RETÓRICA.....	241
2. EL PODER POLÍTICO MANIPULADOR	246
3. EL POPULISMO DEL PODER POLÍTICO ACTUAL	252

4. EUFEMISMOS RETÓRICOS DE LA POLÍTICA Y DE LA LEGALIDAD: ¿«DERECHO AL ABORTO»? ¿«DERECHO A UNA MUERTE DIGNA»?	256
5. CONCLUSIÓN	259
CAPÍTULO IV. CRISTIANISMO Y DERECHO HOY: RELACIÓN ENTRE LA DOCTRINA CRISTIANA Y LA LEY 5/2012, DE 6 DE JULIO	261
<i>Juan Carlos Velasco Perdigones</i>	
1. PROLEGÓMENOS	261
2. PRECEDENTES CRISTIANOS DE LA MEDIACIÓN	263
3. RELACIÓN ENTRE EL CRISTIANISMO Y LA LEY 5/2012, DE 6 DE JULIO	265
3.1. <i>Trasfondo del concepto «mediación»</i>	265
3.2. <i>Espíritu en la ansiada apuesta por la mediación</i>	267
3.3. <i>Valores cristianos en la mediación</i>	269
4. CRISTIANISMO Y MEDIACIÓN CIVIL FAMILIAR Y MATRIMONIAL	270
4.1. <i>La familia actual: la continua pérdida de referentes</i>	270
4.2. <i>La secularización de la mediación civil matrimonial y familiar...</i>	271
4.3. <i>Amor y desamor en la familia: eje central del conflicto y de su solución</i>	275
5. LA MEDIACIÓN CANÓNICA COMO ALTERNATIVA	276
5.1. <i>Algunas notas</i>	276
5.2. <i>Mediación canónica familiar y matrimonial</i>	278
6. CONSIDERACIONES FINALES	279
CAPÍTULO V. ANTROPOLOGÍA Y DERECHO, EN CLAVE DE FUTURO	283
<i>José María Martí Sánchez</i>	
1. Carácter instrumental del Derecho. Sufrir por la justicia	283
2. Antropología y bases de la convivencia	286
3. Patrimonio espiritual y moral: ¿De qué concepto de persona se parte?	287
3.1. <i>Grecia</i>	287
3.2. <i>El Dios personal de la Biblia</i>	288
3.3. <i>La teología cristiana y la culminación del concepto de persona</i>	290

3.4. Modernidad y Personalismo.....	292
4. Espíritu y letra de los derechos. El «poder espiritual».....	292
5. Una tarea no fácil, pero entusiasmante	295
CAPITULO VI. EL PERSONALISMO CRISTIANO Y SUS DERECHOS INHERENTES	297
<i>Fernando de Arnaiz Valdivia</i>	
1. INTRODUCCIÓN	297
2. ESBOZO HISTÓRICO	298
3. PERSONALISMO CRISTIANO	299
4. JACQUES MARITAIN, UNA METAFÍSICA DE LA PERSONA ..	300
5. EL FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	302
6. PRACTICIDAD JURIDICA DE LA DIGNIDAD	303
7. CONCLUSIONES	304
CAPÍTULO VII. CRISTIANISMO Y DERECHO EN EL FUTURO: PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS.....	307
<i>José J. Albert Márquez</i>	
1. INTRODUCCIÓN.....	307
2. CUESTIONES GENERALES SOBRE LA RELIGIÓN, LA MORAL Y EL DERECHO	308
3. ACERCA DE LA INFLUENCIA HISTÓRICA DEL CRISTIANISMO EN EL DERECHO. LA LEY NATURAL.....	310
4. ALGUNOS DESAFÍOS MODERNOS. RESPUESTAS DESDE LA PERSPECTIVA CRISTIANA.....	318
5. CONCLUSIÓN	323
CAPÍTULO VIII. CRISTIANISMO, ESTOICISMO, IUSNATURALISMO. UN ETHOS COMPARTIDO Y SU CONVERGENCIA EN LA NOCIÓN DE VALIDEZ MATERIAL DEL ESTADO CONSTITUCIONAL	325
<i>María Isabel Lorca Martín De Villodres</i>	
1. PLANTEAMIENTO GENERAL: UN ETHOS COMPARTIDO ..	325
2. LA PRIMERA FORMULACIÓN PRECISA DEL IUSNATURALISMO: EL ESTOICISMO, Y SU CONEXIÓN CON EL CRISTIANISMO	331
3. ETHOS COMPARTIDO Y NOCIÓN DE VALIDEZ MATERIAL EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL	339

EPÍLOGO. UN NUEVO RETORNO DEL DERECHO NATURAL.....	347
<i>Emmo. y Rvdmo. Cardenal Antonio M^a Rouco Varela. Arzobispo E. de Madrid</i>	
1. LA EXPLICACIÓN LÓGICA DEL TÍTULO. EL “STATUS QUAESTIONIS”	347
2. CRISTIANISMO Y DERECHO	348
3. UN NUEVO RETORNO DEL DERECHO NATURAL	352
1. <i>La II Guerra Mundial. La Postguerra alemana.....</i>	<i>353</i>
2. <i>¿Un retorno frustrado del derecho Natural? “El mayo universitario del 68”</i>	<i>357</i>
4. ¿URGÍA “UN NUEVO RETORNO DEL DERECHO NATURAL”? EL DIÁLOGO JÜRGEN HABERMAS-JOSEPH RATZINGER -19.I.2004- Y EL DISCURSO DEL PAPA BENEDICTO XVI ANTE EL “BUNDESTAG” -22.IX.2011-	360
1. <i>El diálogo Jürgen Habermas-Joseph Ratzinger</i>	<i>360</i>
2. <i>El discurso del Papa Benedicto XVI en el Bundestag (22.IX.2011).....</i>	<i>362</i>
5. CONCLUSIÓN	364

PROEMIO. HISTORIA, CULTURA Y CRISTIANISMO. (*BENEDETTO CROCE*, LA ESENCIA ÉTICA DE OCCIDENTE)

DIEGO MEDINA MORALES

Catedrático Filosofía del Derecho. Universidad de Córdoba

Sumario: 1. Introducción. 2. Gonella & Croce. 3. Croce. 4. Perché non posso non dirni “Cristiani”. 5. Cristianismo y Derecho.

1. INTRODUCCIÓN

Han transcurrido 42 años desde que el día 20 de agosto de 1982 la casi totalidad de la prensa italiana anunciaba la muerte del ilustre senador de la Republica de Italia, Guido Gonella, uno de los grandes políticos de la Italia de la postguerra, que había fallecido a la edad de 76 años. Gonella¹, educado en una familia de la pequeña burguesía italiana, fue criado y formado cristianamente, por ello, desde muy joven militó en algunas asociaciones católicas y cuando tuvo edad para ello, a la hora de cursar estudios universitarios, emprendió su formación en la Universidad de Padua, aunque pronto prefirió cursar Filosofía en la Universidad Católica del S. Cuore di Milano, donde se licenció con la tesis “La filosofia di Charles Maurras e la critica dell’individualismo”. Tal orientación católica evidentemente le marcó durante el curso de su vida y fue madurando no sólo durante su instrucción universitaria, sino que también desplegó a consecuencia de su pronta militancia en el círculo veronés de la Federación Universitaria Católica Italiana (FUCI), de la que además fue director. En 1927, con apenas 22 años, fue llamado a asumir responsabilidades nacionales, por lo que en 1928 tuvo que trasladar su residencia a Roma, donde continuó, con gran dedicación, su formación en la Facultad de Derecho, obteniendo así su segunda “laurea”, con una tesis sobre

¹ Sobre la figura de Gonella se puede consultar: Campanini, G. (2021), *Guido Gonella. La passione per la libertà*, Studium, Roma.

Derecho Público, esta circunstancia le permitió ocasionalmente, en aquel momento, acercarse a la docencia universitaria y, dada su formación filosófica y jurídica, orientó su vocación hacia una disciplina de fundamentación jurídica como lo es la Filosofía del Derecho. Por aquel entonces Gonella, ya permanentemente instalado en Roma, conoció a Giorgio Del Vecchio con el que estableció una estrecha e intensa relación de colaboración y de quien se convirtió en asistente voluntario, Del Vecchio, pues, fue quien lo introdujo en el mundo de la academia². Durante esta época, aun formativa, Gonella se centra en los temas fundamentales del derecho natural de inspiración personalista y cristiana, en la línea de Tomás de Aquino, acerca de la reivindicación del valor de la persona humana, con la consiguiente crítica del Estado autoritario y centralizado y en la clásica categoría tomista del “bien común” como límite a cualquier excesivo poder del Estado.

En 1939, después de haber impartido cursos por encargo en las Universidades de Bari y de Pavía, y cuando ya había alcanzado la madurez necesaria para realizar su concurso a cátedra, Gonella resultó detenido por orden directa de Benito Mussolini y, aunque resultó liberado a los pocos días, gracias, sobre todo, a la intervención de la Santa Sede, permaneció, como es evidente, en una comprometida y delicada situación de “vigilancia especial” hasta que años después se produjese el armisticio del régimen. Esta situación significó materialmente un absoluto impedimento para poder tomar parte en los concursos a las cátedras que se convocaban, pues aunque oficialmente no lo tenía prohibido, dada su delicada situación y las inexistentes posibilidades de obtener éxito, Gonella decidió no participar en ellos, sosteniéndose firme, aunque fuera testimonialmente, ante un régimen al que, de otro modo, en el poco probable caso de haber obtenido cátedra habría tenido que prestar juramento de fidelidad para poder tomar posesión.

Al finalizar la guerra, su compromiso con la política y su adscripción activa a la Democracia Cristiana lo alejaron de su carrera académica –aunque no definitivamente, pues hay que hacer excepción del largo periodo en que posteriormente fue profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Lateranense de Roma entre 1962 y 1975–. Ese activismo político, a través de la Democracia Cristiana, se materializa en una serie de acciones y actividades que tienen lugar tras el advenimiento de la paz; así el proyecto de la “nueva civilización cristiana” elaborado por el Pio XII en los últimos años de la guerra, tomó forma y desembocó en el programa político de este nuevo partido, la Democracia Cristiana (DC), que por iniciativa de De Gasperi y del propio Gonella³, fue fundado clandestinamente entre

² Entre 1932 y 1938 –además de la continuación de su actividad periodística en *Azione fucina* y luego en la revista *Studium*, también de orientación católica– publicó con intensidad varios libros, entre los cuales podemos destacar *La filosofia del diritto secondo Antonio Rosmini*, Studium, Roma 1934, y una serie de volúmenes y ensayos, entre los que se deben necesariamente citar *La nozione di bene comune*, Giuffrè, Milano 1959 (primera edición 1938), *La persona nella filosofia del diritto*, Giuffrè, Milano 1959 (primera edición 1938).

³ Ambos se había hecho amigos íntimos en aquellos años en que “exiliado” junto al estadista trentino, compartieron la Biblioteca Vaticana. “Nel 1940, in seguito a una nuova stretta imposta dal regime alla stampa, Gonella fu costretto a lasciare la rubrica *Acta diurna*, ma continuò a risiedere nella Città del Vaticano, dove trascorse tutto il periodo della guerra e dove conobbe Alcide De Gasperi [GONELLA 1978].

1940 y 1943. Las ideas restauradoras de la Democracia Cristiana redactadas por De Gasperi, con la colaboración de varios intelectuales católicos, y publicadas sólo en 1943, revelan en varios puntos, especialmente en lo que se refiere a las cuestiones de política internacional, la muy importante contribución en su redacción de Guido Gonella⁴.

Como es natural, después de la liberación de Roma, Gonella –a petición de De Gasperi y con el apoyo de sus amigos más autorizados del Vaticano, fundamentalmente Montini– decidió implicarse políticamente en la recién constituida Democracia Cristiana; por lo que decidió dejar también *L'Osservatore Romano*, del que había sido hasta entonces un importante redactor, para desempeñar la función de secretario del partido (el primer secretario general de ese partido) a petición de De Gasperi, al tiempo que pasó a dirigir también el periódico *Il Popolo*, periódico que sería “la voz” de la nueva estructura política, dada su experiencia y sus importantes cualidades periodísticas. Gonella ocupó este cargo desde el primer número, fechado el 4 de junio de 1944, hasta el 17 de julio de 1946, año en que renunció, habiendo sido designado, mientras tanto, ministro de Educación Pública en el segundo gobierno de De Gasperi.

Durante el transcurso de estos años se fue articulando la candidatura de Gonella para formar parte de la Asamblea Constituyente, la citada candidatura se presentaría como diputado de su Verona natal. A partir de entonces, y de forma ininterrumpida hasta su muerte, el veronés fue elegido como diputado (1946-72) con muy numerosos votos y posteriormente como senador de la República (desde 1972 hasta su muerte), siempre con un cociente electoral muy alto (alrededor del 60 por ciento de los votos) y siempre en la circunscripción electoral de Verona.

De Gonella se conservan, entre otros muchos escritos, unas interesantes columnas de opinión, que son las que aquí especialmente nos interesan, publicadas en *L'Osservatore Romano* el 15 de enero de 1943⁵; se tratan de columnas periodísticas en las que este autor nos ofrece su opinión acerca del, por entonces recientemente publicado, opúsculo de Croce, titulado, *Perchè non possiamo non dirci*

Nel luglio 1943 prese parte ai lavori che portarono alla stesura del *Codice di Camaldoli* e dall'autunno diede vita in clandestinità al quotidiano «Il Popolo», organo ufficiale della Democrazia cristiana, di cui fu direttore fino al 1946”. Gorla, F. e Trovato, A. (2020), *Superare il mito per tornare alla storia Guido Gonella e la “pace cartaginese”*, en “Il governo dei migliori: Intellettuali e tecnici al servizio dello Stato”, QuiEdit, pp. 302-303.

⁴ “L’attività politica e giornalistica non impedì a Gonella di proseguire la sua riflessione nell’ambito della filosofia del diritto, che si declinò con particolare riferimento alla sfera del diritto internazionale, come testimoniano scritti quali Presupposti di un ordine internazionale [GONELLA 1942] e Principi di un ordine sociale [GONELLA 1944]. Avendo partecipato all’elaborazione del programma del partito Gonella fu incaricato da De Gasperi di curare la relazione introduttiva e programmatica al primo Congresso della Democrazia cristiana (Roma, 25 aprile 1946); la sua relazione – che riscosse un notevole successo – divenne poi nota nell’ambito democristiano come Discorso delle libertà perché in essa Gonella indicava le libertà che dovevano essere conquistate e difese tramite l’azione politica”. *Ibidem*, pp. 303-304.

⁵ Se pueden consultar en Patrimonio dell’Archivio Storico en el Senato della Repubblica, Benedetto Croce: Miscellanea di scritti concernenti B. Croce; versión online en: <https://patrimonio.archivio.senato.it/inventario/scheda/benedetto-croce/IT-AFS-021-021935/g-uido-g-onella-orientamenti-perche-siamo-cristiani-tratto-l-osservatore-romano> (última visita 19/03/2024).

“*cristiani*”, ensayo, como sabemos, de importante relevancia⁶ en esa época y todo un clásico hoy; tal ensayo forma parte de la inmensa obra del polifacético liberal italiano y hoy ha sido objeto de cientos de estudios, pero en aquel momento su redacción, como se sabe, no fue demasiado bien acogida, ni tan siquiera por la propia Iglesia Católica⁷. Se trata de un trabajo de opinión que Benedetto Croce escribe, en un momento histórico decisivo para Europa, acerca del cristianismo y de su importancia histórica, un trabajo que, por venir escrito por un autor que desde muy temprana edad se declara ateo, llama notablemente la atención; así ocurrió en su momento, pues reclamó la atención de tantos intelectuales de la época que se interesaron por él y, en particular, como podemos comprobar por las citadas columnas de opinión no pasó desapercibido para Guido Gonella. Al acercarnos a su lectura, no podemos sospechar, por imposible, que se trate de un escrito encomiástico cargado de un mesiánico interés, pues imposible sería tal posibilidad, considerado el pensamiento de por quién fue escrito, Croce, como es patente, jamás mostró propensión o preferencia alguna por ninguna experiencia o pensamiento religioso, en toda su obra atribuyó a la religiosidad una inaceptable falta de lógica que la hacía incompatible con cualquier racionalidad posible. Pero no deja de ser sorprendente, más allá del auténtico contenido de la palabras redactadas durante aquellos días en ese trabajo, el hecho de que Croce haya necesitado hablar de cristianismo (no solo en este trabajo, pues el cristianismo es recurrente en su obra) y que quisiera, de un modo u otro, conferirle una relevancia que, más allá de lo trascendente, a lo que jamás, a nuestro parecer, quiso referirse el napolitano, revela el importante papel inmanente e histórico (material, nos atrevemos a decir) del cristianismo en el curso de una historia concreta, de una historia “real” y por ello “racional” que no es otra que la historia de Occidente, con sus valores, su ética, su derecho y su identidad, pero sobre esto volveremos en posteriores líneas.

⁶ Este ensayo ha dado lugar a muy varias y plurales interpretaciones acerca del acercamiento o no de Croce al credo y a la religión, algunas de las cuales han sido citadas por Paolo Bonetti, durante una conferencia que impartió durante los días 8-9 de noviembre en 2013, en la Universidad La Sapienza, Roma, y que después ha sido recogida en un libro colectivo. Vid. Bonetti, P. (2014), *Croce, la religión y el cristianismo*, en “Zibaldone. Estudios italianos”, Vol. 2, n. 2, pp. 19-31. En la nota 1 de ese trabajo se dice: “Entre las contribuciones de la última década que merece la pena recordar, está el importante libro de A. Di Mauro, (2001) *Il problema religioso nel pensiero di Benedetto Croce*, Franco Angeli, que recorre todo el abanico del pensamiento de Croce, no solo en materia religiosa; también el ensayo de A. Savorelli. (2005), ‘La religione di Croce’, dentro del volumen colectivo S. Barbera, C. Grottanelli, A. Savorelli (eds.), *La riscoperta del ‘sacro’ tra le due guerre mondiali*, Le Lettere, pp. 33-46; el ensayo de G. Sasso, (2008), ‘Perché Croce scrisse il ‘Perché non possiamo non dirci cristiani’, *Annali dell’Istituto Italiano per gli Studi Storici*, XXII, (2006/2007), Il Mulino, Bolonia, pp. 363-423, es fundamental para las cuestiones que plantea sobre la relación entre la estructura lógica de la filosofía de Croce, en la que no hay sitio para la religión como categoría del espíritu, y la fuerte presencia de la religión en el plano de la fenomenología histórica. No hay que prescindir de A. Caracciolo. (1988), *L’estetica e la religione di Benedetto Croce*, Tilgher, ni de G. Sasso. (1989), *Per invigilare me stesso. I Tacuini di lavoro di Benedetto Croce*, Il Mulino, Bolonia, 1989.

⁷ *Index Librorum Prohibitorum*, última edición 1948, p. 195, versión online en: https://www.documentacatholicaomnia.eu/03d/19481948_CDF_Index_Librorum_Prohibitorum_LT.pdf (última visita 19/03/2024).

2. GONELLA & CROCE

Inicia Gonella su columna de 15 de enero de 1943 con una importantísima interrogante que, a nuestro parecer, constituye la cuestión “medular” del asunto que en este volumen nos venimos a plantear, es decir, se trata de una pregunta fundamental, de naturaleza histórico-material, acerca de la presencia y la consecuencia de la pervivencia del pensamiento cristiano en nuestra actual civilización occidental; el veronés se pregunta: “È cristiano il nostro tempo?”. Resulta necesario, a la hora de comprender esta importante pregunta, experimentar el contexto histórico en el que viene formulada, es decir, la época en que se publica esta columna de opinión⁸. Se trata de una época cuyo escenario es una Europa en plena guerra y una Italia en plena crisis, pero muy cerca ya del derrocamiento de Mussolini; un mundo, por tanto, que había perdido toda esperanza y que se encontraba sumido en la destrucción, una sociedad donde la pérdida de valores era notable, donde la esperanza estaba quebrantada y donde, por motivos obvios, existía una clara falta de confianza en los líderes políticos.

Para su autor, no cabe duda alguna la alta importancia que el modelo cristiano de vida –de perfección– tiene y ha tenido a lo largo de la historia de occidente, hasta tal punto que considera que es la fe en Cristo la que ha servido en cualquier tiempo como fermento de civilización⁹. El cristianismo, dice, es búsqueda, pero, sobre todo, es posesión de “verdad”, la verdad del que dijo: “venid a mi todos vosotros que lleváis pesadas cargas”, por tanto, esta doctrina y su fuente (evangélica) es el soporte de los más altos y puros valores de vida y de su necesaria conservación. Precisamente, piensa Gonella que la causa principal de la impetuosa crisis en que se sume aquel tiempo, en que él escribe estas columnas, se debe a la ausencia de una adecuada orientación espiritual, al abandono de la virtud, apostasía que ha consentido a esa sociedad entrar en un proceso de degradación y desviación ética¹⁰. Nos refiere pues una sociedad, la que él experimenta en su Italia, que debido a un proceso de involución espiritual y presa de pseudo-fes mundanas

⁸ La época es, lógicamente, la misma en la que viene publicado el referido ensayo de Benedetto Croce. Precisamente en una carta fechada a 30 de agosto de 1942, en la que Croce se dirigía a María Curtopassi, una piadosa poetisa italiana con la que el napolitano mantuvo una importante relación epistolar durante años y que en parte le estimuló a escribir sobre el cristianismo, el filósofo realiza las siguientes manifestaciones que sirven para comprobar el estado de ánimo que la guerra había producido en la Italia a ellos contemporánea: “Del resto, non sente Ella che in questa terribile guerra mondiale ciò che è in contrasto è una concezione ancora cristiana della vita con un'altra che vorrebbe risalire all'età precristiana, e anzi preellenica e preorientale, e riattacare quella anteriore all'età civiltà, la barbárica violenza dell'orda?”. Russo G. (2007), *Dialogo su Dio. Carteggio 1941-1952*. Archinto, p. 55.

⁹ “D'altra parte, abbiamo coscienza che il modello della perfezione cristiana è talmente alto che la funzione del cristianesimo non si esaurisce in nessuna epoca, pur essendo nella fede di Cristo il fermento della civiltà dei tempi”. Gonella, G. en “Patrimonio dell'Archivio Storico nel Senato della Repubblica”, *op. cit.* 1ª parte.

¹⁰ “La crisi del nostro tempo testimonia anemia e disorientamento spirituale che sono non solo un dato psicologico dell'esperienza contemporanea, ma pure il presupposto delle deviazioni etiche di una vita che stenta ad accogliere l'appello che le è rivolto perché orienti il proprio costume, valuti e diriga le proprie azioni *sub specie aeternitatis*”. *Ibidem*.

—producto de la naturalización de Dios o de la divinización de la naturaleza¹¹— ha confiado su suerte a lo puramente temporal, escaseando en ella la conciencia de lo universal y quedándose fundamentalmente (ese “su” mundo) ligado a fines o intereses individuales y particulares¹². Una sociedad ilustrada pero cruel que hace de la ciencia no tanto un instrumento de saber cómo de ferocidad; si bien, según el veronés, todavía cabe esperanza, una esperanza que nos puede llevar a la redención y a la liberación si somos capaces de seguir en nuestras vidas el itinerario hacia la figura de Cristo; en este sentido y siguiendo a Pascal, nos advierte: «Conviene estar fatigado por la búsqueda inútil del verdadero bien a fin de tender los brazos al Libertador»¹³.

Ante esta única esperanza, Gonella nos remite al conocido ensayo de Croce, que acababa de ver la luz en la imprenta; un ensayo que, a su juicio, es un modo de escapar de las angostas posiciones negativistas modernas, pero que, además, demuestra que lo que el sentimiento cristiano constituye, como forma de vida y valor, ha sido una aspiración perenne del espíritu humano; Croce precisamente lo testimonia con su reconocimiento y reverencia a la persona de Jesús, ejemplo de una práctica y disposición de vida que nos encamina desde el “no poder no llamarnos cristianos” al “ser cristianos”¹⁴ inevitablemente. Como podrá comprobar quien se acerque a estas columnas periodísticas de Gonella, el veronés cree reconocer en el ensayo croceano la afirmación de que todo el pensamiento de occidente, también el moderno, o sobre todo este, surge desde la contemplación del cristianismo y, para fundamentar tal tesis, nos remite a ciertos párrafos del ensayo del napolitano, en los que Croce corrobora que a lo largo de los siglos de la historia occidental nada, en su cultura, ha permanecido ajeno al mensaje evangélico, de manera tal que la misma modernidad debe ser considerada continuadora efectiva de la obra religiosa del cristianismo, gracias al cual se produjeron sustanciales

¹¹ Posiblemente esta idea de naturalización de Dios venga referida al posicionamiento de Spinoza, en la medida que supone la negación de la libertad humana y la necesidad de entender el mundo que nos rodea racionalmente, lo que supone una ruptura radical con las posturas católicas. Para Spinoza, “Un individuo es pues una suma de encuentros de fuerzas que lo impelen a ser lo que es, materializado en un cuerpo o modo de vivir que afirma y constata tal encuentro de fuerzas. Un individuo es una firma, un signo, una señalización de la propia constitución de su individualidad”. Blancas Albericio, I. (2018), “El sí de Spinoza”, *Círculo Spinoziano. Revista de Filosofía*, n.º. 1, abril-agosto 2018, p. 41.

¹² “Manca soprattutto la certezza della trascendenza per la quale né l'uomo né la società sono degli assoluti, per la quale il finito non ha in sé la sua ragion d'essere, e l'uomo non è Dio, ma può diventare «consorte» della divina natura”. Gonella, G. en “Patrimonio dell'Archivio Storico nel Senato della Repubblica”, *op. cit.* 1ª parte.

¹³ Pascal denomina inútil la búsqueda del bien, fuera de la gracia del Mediador, no porque en sí misma resulte inútil, sino porque la frustración misma que genera tal inutilidad es la que nos ha de conducir hasta los pies del juzgador. Vid. Capánaga, (1974), *Agustín de Hipona. Maestro de la conversión cristiana*, BAC, p. 34.

¹⁴ “La serrata ed appassionata ricerca del Croce dalla quale sgorga una cosciente e commossa riverenza per la persona di Gesù la cui offesa, egli ben dice, suonerebbe offesa per la stessa filosofia negatrice, offesa «al cuore del suo cuore», merita di essere attentamente seguita e compresa essendo ardua ma pur sempre praticabile la strada che conduce a tradurre il non poter non dirsi cristiani in un essere cristiani”. Gonella, G. en “Patrimonio dell'Archivio Storico nel Senato della Repubblica”, *op. cit.* 2ª parte.

avances en el pensamiento y en la vida¹⁵, y añade que, si bien es cierto que, como dice la parábola evangélica de la “viña del señor”, algunos de los autores y padres del pensamiento moderno han plantado “mala simiente” o, en todo caso, que, algunos de ellos, dejaron caer la “buena simiente” en tierra infértil, no por eso todo el resultado ha sido estéril, sino que, pese a ello, todavía alguna de la “buena semilla” al caer sobre “tierra fértil” germinó y dio “buen fruto”, conforme a la digna semilla¹⁶, aportando a la modernidad buena parte de aquellas categorías del pensamiento que son, es sí mismas, eternas y permanecen siempre iguales. De modo que si parte de la modernidad atribuyó al pensamiento cristiano la responsabilidad de haber “modificado” y adecuado la verdad evangélica a las necesidades de la Iglesia, forzando una condensación interesada, durante el medievo, de las fes orientales, la filosofía Helenística y la moral estoica, como señala Gonella, a esta severa crítica Croce objeta que el cristianismo ha constituido la más grande revolución que la humanidad ha completado jamás¹⁷, ninguna otra revolución, ninguna realidad histórica puede pensarse (con racionalidad histórica) sin tener al cristianismo presente, ni siquiera la propia modernidad, incluso con todos “sus manojos de paja” producto de la mala semilla¹⁸.

Esta consideración historicista del cristianismo nos ofrece una dimensión que exige explorar con detenimiento otros importantes aspectos de esta creencia, como lo son la acción práctica –tan ligada al juicio cognoscitivo en Croce–, y, más allá de la implícita y necesaria trascendencia de esta fe, considerarla desde el punto de vista histórico para replantear, desde esa perspectiva cultural, aquello a

¹⁵ “E poiché questa prosecuzione, che è insieme trasformazione e accrescimento, non si può mai eseguire senza meglio determinare, correggere e modificare i primi concetti e aggiungerne di nuovi e compiere nuove sistemazioni, e perciò non può essere né ripetizione né impossibile commento letterale e, insomma, lavoro banalissimo (come, in generale, salvo sparsi conati e rare scintille, nell’età medievale), ma lavoro geniale e congeniale, continuatori effettivi dell’opera religiosa del cristianesimo sono da tenere quelli che, partendo dai suoi concetti e integrandoli con la critica e con l’ulteriore indagine, produssero sostanziali avanzamenti nel pensiero e nella vita”. Croce, B. (2008), *Perché non possiamo non dirci «cristiani»*, Centro Pannunzio, p. 23.

¹⁶ “Benedetto Croce, pur ribadendo il suo storicismo, ha raccolto nel suo articolo molti fasci di loglio che egli getta nel fuoco e tutti i veri operai della vigna del Signore, i veri amici della buona semente, possono guardare con nutrito e comprensivo interesse a questo rogo di male piante mature che infestano il campo della fiorente ed onesta semina”. Gonella, G. *Ibidem*.

¹⁷ “Tutte le altre rivoluzioni, tutte le maggiori scoperte che segnano epoche nella storia umana, non sostengono il suo confronto, parendo rispetto a lei particolari e limitate. Tutte, non escluse quelle che la Grecia fece della poesia, dell’arte, della filosofia, della libertà politica, e Roma del diritto: per non parlare delle più remote della scrittura, della matematica, della scienza astronomica, della medicina, e di quanto altro si deve all’Oriente e all’Egitto. E le rivoluzioni e le scoperte che seguirono nei tempi moderni, in quanto non furono particolari e limitate al modo delle loro precedenti antiche, ma investirono tutto l’uomo, l’anima stessa dell’uomo, non si possono pensare senza la rivoluzione cristiana, in relazione di dipendenza da lei, a cui spetta il primato perché l’impulso originario fu e perdura il suo”. Croce, B. *Perché... op. cit.* pp. 15-16.

¹⁸ En este punto Gonella recurre, como prototipo del pensamiento tópic de la modernidad, al nihilismo Nietzscheano (con Zarathustra a la cabeza), como una forma cómoda de tratar del anticristianismo implícito en la misma, para inmediatamente sostener que esa forma simple de contemplar la modernidad no sería en absoluto correcta, pues en la modernidad también encontramos fuertes componentes cristianos, de modo que sin el cristianismo no hubiera sido posible la modernidad. Gonella, G. *Ibidem*, 3ª parte.

lo que generalmente le atribuimos el apelativo de “cristiano” que, a veces, viene aplicado a ciertas categorías eternas de lo verdadero, lo bueno, lo bello, lo útil o lo vital, valores que han de entenderse como potencias mismas del hacer, de la libre acción pensante de los hombres.

El pensamiento moderno ha sido tópicamente considerado como la negación del medioevo (el iluminismo frente al oscurantismo), como si el medioevo y la Iglesia (en ese periodo) hubieran sido solo fuente de superchería y de artificio; Croce, sin embargo, defiende que la Iglesia Católica tuvo en esa larga época un importante papel de perfección, pues precisamente fue en el medioevo en la que la Iglesia llevo a cabo los procesos de cristianización y la romanización, base fundamental de nuestra actual cultura (sobre todo la jurídica) y la civilización de los germanos y de otras tribus bárbaras, negadoras de la vida, y, sobre todo, mantuvo “a raya” al Islam, la mayor amenaza de la civilización europea¹⁹, por lo que a juicio de Croce la Iglesia Católica no resultó ser nunca, tal y como ha sido improcedentemente y en demasiadas ocasiones acusada, negadora del genuino y manifiesto clasicismo de la antigüedad²⁰; por el contrario, el catolicismo permitió reconstruir y salvar al decadente imperio de Roma y con ello a toda la antigua cultura, acogiendo y salvando la tradición²¹.

¹⁹ “Ed ebbe una lunga età di gloria che fu chiamata il medio evo (partizione storica e denominazione in apparenza nata come per caso, ma in effetto guidata da sicuro intuito del vero), nella quale non solo portò a termine il cristianizzazione e romanizzazione e incivilimento dei germani e di altri barbari, non solo impedì le rinnovate insidie e i certi danni di nuove-vecchie eresie, dualistiche, pessimistiche ed ascetiche, e negatrici della vita, non solo animò alla difesa contro l’Islam, minaccioso alla civiltà europea, ma tenne le parti della esigenza morale e religiosa che sovrasta a quella unilateralmente politica e a sé la piega, e, in quanto tale, a giusto titolo essa affermò il suo diritto di dominio sul mondo intero, quali che nel fatto fossero sovente le perversioni o le inversioni di questo diritto”. Croce, B. *Perché...*, *op. cit.* p. 21.

²⁰ “Esta teoría de la inteligencia humana es la doctrina esencial del tomismo y la piedra angular de la síntesis aristotélico-cristiana. Hasta aquí, tanto el averroísta como el platonista cristiano habían considerado el principio espiritual de inteligencia como algo sobrehumano y divino. Este principio no estaba en el hombre, como parte de su personalidad; era un poder que iluminaba la mente del hombre desde fuera y era concebido de dos maneras: o bien como un rayo de luz divina que ilumina el alma humana inmortal, como sostenían los platónicos, o bien –según los averroístas– como la fuerza de una inteligencia universal que pone en acto las sucesivas, transitorias y mortales mentes de los hombres. Para santo Tomás, en cambio, el entendimiento activo [i. e., el “entendimiento agente”] es la verdadera esencia del alma y la raíz de la libertad y responsabilidad humanas... Esta insistencia en la racionalidad y libertad de la persona es una nota nueva en el pensamiento medieval; ella marca el fin de la oriental y bizantina absorción de la mente humana en el absoluto y lo trascendente, y el principio del ideal característicamente occidental de una filosofía del hombre y de la mente humana, la cual parte del principio de que el conocimiento humano depende de la experiencia sensible, sin excluirlo del mundo de la realidad espiritual y de la verdad religiosa”. Dawson, C. (2013), *Historia de la Cultura Cristiana*. FCE, (ed. electrónica), pp. 230-231. <https://cursoshistoriavdemexico.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/07/dawson-christopher-historia-de-la-cultura-cristiana.pdf>, (última visita 19/03/2024).

²¹ “Todos conocemos los grandes trazos de la historia de la religión en el mundo occidental europeo. El cristianismo pasó de las catacumbas a constituir la religión oficial del imperio romano, en la era constantiniana, imponiéndose no sin una cruel represión política obrada por las autoridades romanas en contra de los residuos del antiguo paganismo. Los nuevos reinos germánicos que se iban instalando en los restos del imperio romano occidental quisieron asumir el antiguo prestigio intelectual, moral y jurídico del imperio, y fue esta dinámica la que condujo a que el reino de los francos fuera transformado por Carlomagno en un imperio estrechamente unido a la iglesia, hasta el punto de que el llamado cesaro-

El iluminismo quiso, también, consagrar el concepto de libertad individual, un individualismo que los nominales (también cristianos) ya habían “sembrado”, pero este individualismo, incubado en las doctrinas de la reforma, desembocó necesariamente en la defensa de la autonomía moral frente a la heteronomía moral, una heteronomía moral sobre la que siempre se había sustentado el cristianismo más ligado a la comunión en el Espíritu Santo y a la idea del “bien común” por encima del “bien individual”²². Una modernidad que, partiendo de un nuevo modelo gnoseológico, de una parte, imponía límites racionales a la religión y de otra acusaba al cristianismo de haber ido siempre en retardo respecto a la acción; sin embargo, Croce sospecha que en el cristianismo existe el equilibrio necesario para que se produzca la combinación perfecta entre la racionalidad y la fe y ello produzca el impulso para la acción²³, como lo prueba, según el napolitano, el hecho de la fortificación de sus dogmas²⁴ así como se deduce del hecho de que su acción, durante todo aquel importante periodo, resultó, como la evidencia demuestra, benéfica, pues no cejó en la lucha contra el peligro que otras doctrinas o dogmas suponían para occidente y contribuyendo con ello a reconstruir el imperio desmoronado de Roma, es decir, acogiendo y preservando la tradición heredada para acondicionarla a las nuevas condiciones espirituales²⁵.

papismo invadía el terreno propiamente eclesiástico. Las renovadas tendencias cesaropapistas del Sacro Romano Imperio produjeron en la Edad Media el conflicto de las investiduras que acabó con el triunfo de la iglesia que se convertía en árbitro moral de las monarquías europeas. A fines de la Edad Media, muchos intelectuales, como Dante o Marsilio de Padua, reclamaban que la iglesia dejara su tutela del poder civil. En este contexto histórico, en el Renacimiento (anticipado por la evolución de la sensibilidad popular a fines del Medievo) nace el gran movimiento histórico que conocemos como modernidad. La Ilustración, ya en el siglo XVII, hace de la Razón la luz que debe iluminar el camino de la modernidad. Con ello comienza un lento calvario de siglos para la religión cristiana que conduce a la emancipación científico-filosófica y, al mismo tiempo, a la emancipación socio-política de la moderna sociedad europea frente a la religión antigua”. Monserrat, J. (2011), *La religión en la modernidad*, en “Pensamiento”, 67 (253), p. 387-388.

²² Con la llegada de la modernidad, con su tránsito filosófico (nominalista-individualista) y su impronta humanista, urgió, como suele acontecer con todos los procesos de cambio, descalificar aquello que se pretendía modernizar, por lo que la mayor parte de sus autores, dedicaron parte de sus obras a criticar, duramente, la cultura teológica, filosófica y jurídica que había constituido el fundamento de la sociedad tradicional. “Esta cultura tradicional se basaba en Aristóteles y en el Derecho romano o, al menos, así la entendieron los protestantes de la Edad Moderna; de esta forma, el aristotelismo filosófico y teológico que se profesaba en las Universidades, así como el *ius commune* elaborado sobre el Derecho romano fueron considerados como el núcleo de la cultura tradicional, católica, que debía ser superada por la nueva ciencia traída de la mano de los Reformadores”. Carpintero Benítez, F. (1988), “*La modernidad jurídica y los católicos*”, *Anuario de Filosofía del Derecho*, V, p. 384.

²³ “Non è dato eliminare dalla vita dello spirito questo momento, nel quale si chiude il processo cogitativo della ricerca con l’acquistata fede e si apre quello della pratica azione, in cui la fede si trasfonde” Croce, B. *Perché...*, *op. cit.*, p. 20.

²⁴ “il suo culto, il suo sistema sacramentale, la gerarchia, la disciplina, il patrimonio terreno, l’economia, la finanza, il giure e i tribunali suoi e la correlativa casistica legale, e studiò e attuò accomodamenti e transazioni con bisogni che né poteva estinguere o reprimere né lasciar liberi e disfreñati”. *Ibidem*.

²⁵ “e benefica fu l’azione sua, vincendo il politeísmo del paganesimo e i nuovi avversari che le vennero dall’Oriente (dal quale essa stessa proveniva e che aveva sorpassato), e quelli particolarmente pericolosi perché recavano impressi molti tratti della sua stessa fisionomia come gli gnostici e i manichei, e provvedendo a ricostruire su nuove spirituali zioni il cadente e caduto impero di Roma, e di esso, come di tutta l’antica cultura, accogliendo e serbandò la tradizione”. *Ibidem*.

Gonella, prosiguiendo la lectura de Croce, considera que el “paganismo” de nuestro tiempo ha renovado viejos mitos que parecían ya desaparecidos, creando así nuevas “religiones” terrenales (o civiles) al servicio de los intereses de la mística social. La voluntad de poder de la filosofía nietzscheana, reseñando la figura del super hombre, ha supuesto el desprecio por la exaltación del dolor (debido a la humillación que este supone para el “orgullo del hombre”). Por el contrario, celebra Gonella que Croce engrandezca la dignidad de la vida cristiana que sabe ser “humilde y elevada, y en la humildad reencuentra su exaltación en el servicio al Señor con alegría”²⁶. La modernidad ha supuesto para la religión –que para las sociedades occidentales siempre fue la religión cristiana– una considerable persecución; pero piensa el veronés que esa tacha atribuida a la modernidad no significa que ésta no sea, o resulte ser, también cristiana pues, objetivamente, la modernidad no ha significado exclusivamente una forma de hostilidad para el cristianismo, la modernidad es cultura occidental, y aunque, desde ella, sus protagonistas discreparon evidentemente de cualquier religión –aunque al pertenecer las otras religiones a culturas menos desarrolladas que la occidental, han podido, paradójicamente, permanecer más aisladas de ese mundo moderno, por lo que algunas han podido preservar mejor sus tradiciones ancestrales²⁷–, pero por ser el cristianismo origen y parte de su propio pensamiento (pues el pensamiento moderno surgió sólo del y en el cristianismo) hubieron de discrepar más fuertemente de lo que resultaba inherente a su pensamiento y de aquello de lo que pretendían apostatar. Es un hecho indiscutible que la modernidad la crearon grandes pensadores cristianos, y no sólo teóricos intelectuales, sino también prácticos de la vida; “la masonería moderna fue avalada, por ejemplo, por multitud de clérigos cristianos, como el mismo pastor Anderson, y en el proceso constituyente español de las Cortes de Cádiz estuvieron presentes multitud de clérigos católicos. Es un hecho que la modernidad ha aspirado a que la religión cristiana tuviera un acomodo en ella. Es un hecho que la crisis de la religión en las sociedades de la modernidad resulta de que las masas intuyen que la religión oficial no encuentra todavía su acomodo en la modernidad”²⁸.

Nos subraya también Gonella que, frente a la apología moderna del egoísmo y del particularismo social (individualismo), causante del odio entre los pueblos (en la actualidad, incluso, diríamos, del odio entre los grupos sociales, en este nuevo y terrible escenario en el que nos ha colocado la muy reciente

²⁶ “umile ed alta, e nell’umiltà ritrovando la sua esaltazione e nel servire al Signore la letizia”. *Ibidem.*, p. 17.

²⁷ “Hoy en día, por la globalización de la cultura, es ya más difícil mantener el aislamiento y por ello la crisis religiosa de la modernidad está llegando aceleradamente a todos los ámbitos religiosos y culturales antes aislados. Lo vemos en el Islam, antes más aislado, pero hoy consciente de que el mundo occidental (la modernidad), que personifica a Satán, se les mete dentro de sus culturas ancestrales, poniéndolas en peligro y reclamando su defensa por la acción de los grupos radicales”. Monserrat, J. *La religión en la modernidad*, op. cit., p. 387.

²⁸ *Ibidem.*, p. 388.

cultura Woke), apología ésta que considera a la religión como una mera forma de mantener tradiciones al servicio particular de la jerarquía eclesiástica, exalta Croce la conciencia moral cristiana y recuerda que “su afecto fue de amor, amor a todos los hombres, sin distinción de gentes o clases, a libres y esclavos, a todas las criaturas, al mundo que es obra de Dios que es el Dios del amor”²⁹. También insiste el Senador romano, siguiendo siempre a Croce, en que no obstante la obstinación de la modernidad por rechazar los principios de los que ella misma nace, en una especie de tentativa de enfermiza “autoconfirmación”, el cristianismo se recupera de las derrotas y se levante belicoso, de modo tal que a aquellos que tratan de negar el origen cristiano de nuestra civilización (y, en consecuencia, de la modernidad misma) Croce les dice: “específicamente, nosotros, en la vida moral y en el pensamiento, nos sentimos directamente hijos del cristianismo”³⁰ y concluye sin vacilación afirmando que “el Dios cristiano es todavía el nuestro”³¹, un Dios que requiere ser la trascendencia³² que viene exigida tras cualquier afirmación de inmanencia (como lo finito requiere y no puede concebirse sin el Infinito), un cristianismo que escapa del historicismo simple que concibe al espíritu humano como un continuo devenir de valores, en lugar de concebir al verdadero Espíritu como los valores eternos que se conservan en el tránsito de la historia y que se manifiestan y concretan en cada concreta inmanencia temporal. Nos dice Gonella, para concluir, que es la trascendencia de Dios el presupuesto de la fe cristiana en Dios, que es la trascendencia de la idea moral la que facilita la ley y el objeto de la voluntad del hombre, el límite de su arbitrio, una trascendencia que le equipa de su autonomía frente a todas las opresoras fuerzas de la naturaleza y de la sociedad. En definitiva, el cristianismo, está presente entre nosotros y solo precisa para fortalecerse de unos cristianos que dejándose llevar de esta fe encuentren, dentro de la turbación contemporánea, la vía de la fortaleza³³.

²⁹ “E il suo affetto fu di amore, amore verso tutti gli uomini, senza distinzione di genti e di classi, di liberi e schiavi, verso tutte le creature, verso il mondo che è opera di Dio e Dio che è Dio d’amore. Croce, B. *Perché...*, *op. cit.*, p. 17.

³⁰ *Ibidem.*, p. 26.

³¹ *Ibidem.*, p. 27.

³² “nel nostro presente, punto non siamo fuori dai termini posti dal cristianesimo, e che noi, come i primi cristiani, ci travagliamo pur sempre nel comporre i sempre rinascenti ed aspri e feroci contrasti tra immanenza e trascendenza”. *Ibidem.*

³³ “Per il cristianesimo, la vita dello spirito umano non è eterno divenire di valori ma affermazione e conservazione di valori eterni, accrescimento di valori conservati, riconoscimento della personalità di Dio e tutela della personalità umana. Dio è in noi ma non è noi, e solo in questa fede in Dio «uno e trino» la turbata coscienza contemporanea potrà trovare le vie della salute. Con questa fede gli uomini possono dirsi ed essere cristiani”. Gonella, G. *Ibidem.*, 5ª parte.

3. CROCE

Que un ateo³⁴, debido probablemente a su impetuosa impronta hegeliana y a los prejuicios que ésta le pudo acarrear siendo aún muy joven, como se declaraba abiertamente Benedetto Croce, se mantuviera, no obstante ello, interesado, a lo largo de toda su vida –no, por tanto, sólo en el ensayo al que hasta ahora nos venimos refiriendo– en dejar constancia de la importancia y valor que el pensamiento cristiano (particularmente el católico) ha tenido en los orígenes y la continuidad de la civilización occidental, advirtiendo muy seriamente que, de no haber existido esa fe, muy posiblemente nuestro mundo sería otro (seguramente mucho peor), es un dato, no poco importante, y que ha de tenerse en cuenta para entender el papel que el pensamiento y la doctrina cristiana ha jugado en la conformación de occidente; principalmente este ha sido el motivo por el que hemos considerado imprescindible traer a tal personaje a estas páginas; con Croce se exterioriza y demuestra que el cristianismo no necesita defenderse desde dentro de sus propias instituciones y militancias y, ni tan siquiera, necesita defenderse desde sus dogmas de fe; con Croce, recibimos testimonio objetivo e imparcial de cuan formidable ha sido la influencia del cristianismo en la génesis de nuestra cultura, y como eso puede ser reconocido sin necesidad de militar en la Iglesia o, incluso, como es el caso, de participar de la fe cristiana. Croce, un ateo, ha puesto en evidencia como nuestra cultura no sería la misma sin los contenidos o categorías que esta fe ha aportado a occidente y sin todo lo que desde ella se ha originado. Nos referimos, por supuesto, a nuestra literatura, nuestro arte, nuestra ética y evidentemente, entre otras muchas cosas más, también a nuestro derecho.

Croce, nacido en una familia de clase media católica, fue educado por su madre en el credo católico, pero la adversidad hizo que pronto quedara huérfano³⁵; tras su pronta orfandad, su educación pasó a ser dirigida por su tío Silvio

³⁴ Croce se confiesa ateo y en su *Contributo alla critica di me stesso* relata como ya a muy corta edad dejó de practicar y quedó fuera de toda creencia religiosa. “Frecuenté los cursos de bachillerato como alumno externo de las escuelas del colegio; siendo en aquella época precisamente cuando comenzó mi crisis religiosa, crisis que mantuve cuidadosamente oculta a mi familia y a mis amigos, como si de una enfermedad vergonzosa se tratara. Aquella crisis no fue provocada por lecturas impías, ni por insinuaciones malignas, como los devotos suelen imaginar y afirmar, ni por las palabras de filósofos como Spaventa, sino por el propio director del colegio, pío sacerdote y docto teólogo, quien, poco oportunamente, se dispuso a suministrarlos a los liceistas, para reafirmarnos en la fe, algunas lecciones de «filosofía» (como él las titulaba) «de la religión»: germen lanzado a mi intelecto, ajeno hasta ese momento a aquellos problemas. Sentí mucha tristeza y vivas ansias ante aquel vacilar de la fe: busqué, como el enfermo las medicinas, libros de apologética que me dejaron frío, llegándome en ocasiones algún bálsamo de las palabras de almas sinceramente religiosas, así como de la lectura de *Mis prisiones* de Pellico, cuyas páginas quizá besé por gratitud en ciertos raptos de alegría; y después... Después me distraje, atrapado por la vida, y no seguí preguntándome si era o no creyente, continuando, tanto por hábito como por conveniencias exteriores, con algunas prácticas religiosas; hasta que poco a poco fui abandonándolas también, y un día me decidí y me dije a mí mismo con claridad que me sentía completamente al margen de las creencias religiosas”. Croce, B. (2015), *Aportaciones a la crítica de mí mismo*, Epublibre, p. 13.

³⁵ La forma en que el propio Croce relata el episodio de la muerte de sus padres y de su hermana durante el terremoto de la isla de Ischia que afectó tan duramente a Casamicciola, es estremecedor, un episodio que condicionó el curso de su vida. “Ricordo che si era finito di pranzare, e stavamo raccolti tutti in una stanza

Spaventa, político liberal que en Italia gozó –y sigue gozando– de gran reconocimiento y prestigio, siendo considerado como uno de los más importantes teóricos del Estado liberal³⁶. Será a través de éste y, sobre todo, de las importantes relaciones que mantenía con los más significativos intelectuales italianos de la época, como Croce se acercó prontamente al hegelianismo y al marxismo, lo que, finalmente le condujo hacia un posicionamiento filosófico compatible con la dialéctica de la historia hegeliana (aunque con categorías de naturaleza económica) que le llevaría a defender un historicismo que preñaría a su obra de un profundo inmanentismo, postura intelectual que, como es evidente, le condujo en lo sucesivo a separarse de cualquier credo religioso, misticismo o planteamiento de naturaleza trascendente, posturas todas ellas que criticó por considerar que carecían de lógica racional³⁷. No obstante, esta desconfianza hacia la religión, como forma gnoseológica de conocer el mundo y la razón que lo gobierna, Croce siempre mantuvo una actitud de respeto y reconocimiento respecto del cristianismo, consideración que se revela evidente en el nutrido número de trabajos en los que se interesó por éste³⁸. De la lectura general de su obra se desprende que, para el napolitano, todo el pensamiento europeo moderno, desde la ciencia galileana a la filosofía de Vico, Kant y Hegel, está directamente derivado, de uno u otro modo del cristianismo.

En todo caso, el Dios al que tantas veces alude Croce en su obra no puede ser identificado con el Dios cristiano (Uno y Trino y hecho hombre en la Persona

che dava su una terrazza: mio padre scriveva una lettera, io leggevo di fronte a lui, mia madre e mia sorella discorrevano in un angolo l'uno accanto all'altra, quando un rombo s'udì cupo e prolungato, e nell'attimo stesso l'edificio si sgretolò su di noi. Vidi in un baleno mio padre levarsi in piedi e mia sorella gettarsi nelle braccia di mia madre; io istintivamente sbalzai sulla terrazza che mi si aprì sotto i piedi, e perdetti ogni coscienza. Rinvenni a notte alta, e mi trovai sepolto fino al collo, e sul mio capo scintillavano le stelle, vedevo intorno il terriccio giallo, e non riuscivo a raccapezzarmi su ciò che era accaduto, e mi pareva di sognare.

Compresi dopo un poco, e restai calmo come accade nelle grandi disgrazie. Chiamai al soccorso per me e per mio padre, di cui ascoltava la voce di poco lontano; malgrado ogni sforzo, non riuscii da me solo a districarmi. Verso la mattina fui cavato fuori, se ben ricordo, da due soldati e steso su una barella all'aperto. Io mi ero rotto il braccio destro nel gomito, e fratturato i più punti il femore destro; ma risentivo poca o nulla sofferenza, anzi come una certa consolazione di avere, in quel disastro, anche io ricevuto qualche danno: provavo come rimorso di essermi salvato solo fra i miei, e l'idea di restare storpio o altrimenti offeso mi riusciva indifferente.

Quegli anni furono i miei più dolorosi e cupi: i soli nei quali assai volte la sera, posando la testa sul guanciale, abbia fortemente bramato di non svegliarmi al mattino, e mi siano sorti persino pensieri di suicidio". Croce, B. (1992), *Memorie della mia vita. Appunti che sono stati adoprati e sostituiti dal «Contributo alla critica di me stesso»*, Istituto Italiano per gli Studi Storici in Napoli, II ed., pp. 10-11.

³⁶ Croce, E. (1969), *Silvio Spaventa*, Adelphi.

³⁷ "Ma la parola «religione» ha un altro significato più particolare e più tecnico, designando quella particolare fede che non nasce dal puro pensiero, sibbene da una condizione crepuscolare, intermedia tra l'immaginazione e il pensiero, nella quale i fantasmi ricevono dal pensiero carattere affermativo, cioè di realtà, e i pensieri trapassano in fantasmi, condizione intermedia che si dice «mito»; e di conseguenza l'azione si configura non come la voce della coscienza morale, ma come la prescrizione e il comando di una potenza e di un essere che sta fuori dell'uomo". Croce, B. (1966), *La Storia come pensiero e come azione*, Ed. Laterza, p. 200.

³⁸ Para mayor información sobre este aspecto de su obra puede consultarse: Di Mauro, A. (2001), *Il problema religioso nel pensiero di Benedetto Croce*, Franco Angeli.

de Jesús), pues Croce, como es lógico, no participa de esa trascendencia, pero sí puede identificarse y se identifica con su idea del Espíritu³⁹, esa potencia que dirige y dota de fortaleza la obra del hombre mortal, es decir la Historia que permanece inmanente en el pensamiento (inmanencia del Espíritu) y en la que se diluye asimismo el individuo humano⁴⁰. Una inmanencia que exige un cierto maniqueísmo, siempre presente en su obra, donde el bien y el mal se complementan (lógica de contrarios) y donde el mal puede ser, en cierto modo, redimido solo parcialmente a través del mismo tránsito de la Historia, en un incesante devenir que nunca ha de llegar a su fin. “El historicismo de Croce, su llamada continua a la experiencia se apoya, sin embargo, en una “metafísica” de la inmanencia, que es el armazón sólido y racional de su pensamiento, defendido hasta el último momento, incluso cuando la propia experiencia histórica ha proyectado en el ‘sistema’ de Croce la sombra de una crisis que ya no se puede contener ni comprender en los términos de la filosofía del Espíritu”⁴¹.

Ahora bien, el sentido que el modernismo y el positivismo adquirieron para el neohegelianismo en Italia y en muy en particular para Croce y Gentile⁴², hizo

³⁹ La idea de Espíritu que propone Croce es deudora del concepto Hegeliano, lo que le conduce hacia un necesario monismo donde la inmanencia (realidad) es la que condiciona el curso de la historia. Se sostiene también, por muchos autores, su deuda con Giambattista Vico, si bien en este sentido es necesario señalar que el historicismo de Vico no está exento de trascendencia (la idea de la providencia plenamente admitida por el autor también napolitano) como en el caso de Croce, en este sentido puede verse: Elías de Tejada, F. (1977), *Tratado de Filosofía del Derecho*, Universidad de Sevilla, donde en su página 510 se puede leer: “El que la Providencia mueva a los humanos no induce a postular un inmanentismo ni nada que venga a ser anticipo del Espíritu del mundo de Hegel, cual opinó Benedetto Croce en *La filosofía di Giambattista Vico*; porque deja de lado las permanentes exigencias del dualismo Creador-criatura, en Vico tan patente que su ciencia nueva no es más que la exposición del juego de la voluntad divina con una libertad humana sin cesar recibido al modo de las definiciones tridentinas”. Sobre la inexacta interpretación crociana del concepto de providencia viquiana, se ha ocupado recientemente Anzalone, A. (2022), “Irrenunciable positivación, esencialidad natural e historicidad invisible del derecho: más allá del *verum ipsum factum*”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 56, pp. 204-205.

⁴⁰ “Non c’è, innanzi al pensiero, un duplice oggetto, l’uomo e la natura, il primo trattabile con un metodo e l’altro con un altro, il primo conoscibile e il secondo inconoscibile e soltanto astrattamente costruibile; ma il pensiero pensa sempre la storia, la storia della realtà che è una, e di là dal pensiero non c’è nulla, perché l’oggetto naturale diventa un mito quando sia affermato come oggetto, e, nella sua realtà vera, si svela come nient’altro che lo stesso spirito umano, che schematizza la storia già vissuta e pensata, o i materiali della storia già vissuta e pensata.”, Croce, B. (2007), *Teoria e storia della Storiografia*, Bibliopolis, edizioni di filosofía e scienze, p. 111-112. Es importante la estrecha coincidencia de este concepto de espíritu croceano y el concepto de Espíritu cristiano, en el sentido en que ambos requieren la renuncia del individualismo y la idea de pertenencia a una comunidad. De forma que en ambos casos la moral resultante es el producto de una tradición histórica que se identifica con un especial modo de concebir la vida; para el cristiano, como nos informa San Juan (6, 60-69) es el Espíritu quien da vida, y la vida se concibe como acción –son palabras que dan vida al cuerpo, porque “en él vivimos, nos movemos y respiramos” (Hechos 17, 28)–, siguiendo el camino de Jesús (Juan 11, 25-27), una acción que requiere de la libertad del hombre para que pueda ser juzgada moralmente, porque así somos llamados a hacer un nuevo acto de elección.

⁴¹ Bonetti, P. (2014), “Croce, la religión y el cristianismo”, *Zibaldone. Estudios italianos*, 2 (2), p. 22.

⁴² “Son los años en los que Croce funda la «Crítica» y publica la *Estética*, seguida de otros volúmenes de la Filosofía del Espíritu, con los que se inaugura de verdad, también entre polémicas feroces, una nueva fase, no solo de la filosofía, sino de toda la cultura italiana, y son también los años en los que aparecen escritos significativos de las ambiciones hegemónicas del neoidealismo y de sus corifeos, los años en los que Gentile escribe el ensayo sobre *La rinascita dell’idealismo* (1903) y Croce el de *Per la rinascita dell’idealismo*

que éstos consideraran tales corrientes reformadoras (cristianas) como una tentativa ambigua y mal conseguida de abstraer a la religión del ámbito del mito para acercarla forzosamente a la crítica histórica y filosófica. En esta polémica Gentile tomo el principal protagonismo defendiendo las posturas católicas, pero Croce tampoco se manifestó ajeno y, consecuentemente, tachó a los modernistas de “neo-reformadores”. “En el «Giornale d’Italia» de octubre de ese mismo año (1907), la ambigüedad teológica y filosófica de los modernistas era denunciada con palabras aún más duras: «Los modernistas, muy libres de transformar los dogmas según las nuevas ideas. Yo también me sirvo de esta libertad y he transformado por mi cuenta y a mi manera el dogma de la trinidad y el de la encarnación y muchos más, descubriendo bajo los símbolos el meollo filosófico y dándoles forma racional. Pero yo, haciendo esto, tengo consciencia de estar fuera de la Iglesia católica, bueno, de toda iglesia, allí donde los modernistas se obstinan en profesarse, no solo religiosos, también católicos». Eran estos «almas inertes» seducidos por una desidia interior de la que no sabían, o no querían, salir, mientras las únicas soluciones plausibles eran las de «volver a unirse, rezagados, a las filas de los pensadores no confesionales o, tras haberse debatido durante algún tiempo en intentos vanos, volver a caer en el catolicismo tradicional»⁴³. La fe, como impulso para la acción individual y social, en Croce, como principio moral, no puede ser sustituida por conductas programadas o positivos sistemas sociales. “La relación entre programas y fe es, por lo tanto, que ella precede a aquellos y los genera; y, cuando ella falta, en vano se trata de reemplazarla con programas grandiosos, así como un edificio sin cimientos no se refuerza con los coronamientos arquitectónico y con las decoraciones”⁴⁴. Croce, como podemos comprobar a lo largo de su obra, observa su época con ojos críticos y con una gran desconfianza hacia la labor realizada por el positivismo y los modernos que, al igual que Mefistófeles, parecen haber asumido la misión de lograr que las grandes masas de individuos dejen de considerar a Dios como centro de todas las cosas, para que abandonando su pertenencia al cristianismo –conviniendo, como consecuencia, en sustituir

(1908). El filósofo napolitano reivindica abiertamente el carácter ‘religioso’ de este renacimiento, sin miedo -escribe él- de ser “pastores ridiculizados en busca de adeptos en la Europa latina”. El defecto del positivismo fue no haber satisfecho la necesidad religiosa del hombre, pero la religión nace de una exigencia incontenible de “orientación sobre la realidad y la vida” y todo el mundo contemporáneo “está de nuevo en busca de una religión”. Se abren, entonces, dos vías para satisfacer esta necesidad: la del regreso a las viejas fes, a la iglesia o a la sinagoga, pero “en esta vía está el suicidio mental”, o la de la verdad “que hay que conquistar con la fuerza del pensamiento, con la voluntad de lo cierto, con el método especulativo propio de la filosofía, distinto del método empírico y positivista donde se clasifican cada uno de los hechos”. Si la colocación de las religiones era bastante incierta en el cuadro categorial del sistema de Croce, oscilando perpetuamente entre la teoría y la praxis, cuando Croce habla de la ‘fe’ y de su capacidad de promover y orientar la vida individual y social, prevalece netamente su identificación con el principio moral que debe regular cada acción nuestra, así “no hay necesidad de esta o de esa religión positiva para elevar el espíritu a Dios, para creer en la Providencia, para sentirnos consolados y guiados, para rezar en la intimidad del corazón obteniendo alivio, para conseguir fuerza en el culto de nuestros santos y de nuestros muertos”. *Ibidem*. p. 24.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ Croce, B. (2011), *Cultura y vida moral. Intervenciones polémicas*. Ediciones UNLA, pp. 141-142. <https://elibro.net/es/ereader/utcmx/76476>, (última visita 19/03/2024).

la moral cristiana por una falsa verdad proveniente de los instintos egoístas y materiales más bajos del hombre (de un hombre que corre sin parar en busca de la satisfacción de nuevos deseos y sin lograr calmar nunca su ambición⁴⁵)– prospere el más mezquino individualismo que “cree afirmarse más enérgicamente rompiendo el vínculo y viviendo por sí mismo”⁴⁶. Croce, pone énfasis en como la modernidad ha supuesto necesariamente, con su fuerte sustento del individualismo, la división de la sociedad en grupos enfrentados, un fenómeno que con la aparición del Estado no se ha podido evitar (pues los programas, como expresa el napolitano, no sustituyen ni puede preceder a la fe). El atomismo social provoca pues una degradación que no encuentra solución y que, paradójicamente, cuando desde el Estado se intenta corregir (mediante programas) con brazo vigoroso, produce no regeneración sino totalitarismo. Croce, entonces, admite que “hasta tanto familia, patria, humanidad no retomen su sentido genuino y no calienten los corazones como lo han hecho siempre desde que la historia es historia; hasta tanto no se borren los últimos rastros del utilitarismo burgués y socialista; es vano esperar que estas y aquellas contingencias puedan mejorar la sociedad y hacer grande a Italia”⁴⁷.

Croce considerará que la única salida de esa situación habría que encontrarla en una disposición de espíritu, en un hábito religioso que permita a quienes de ella participen sentirse hermanos entre sí y hermanos en la misma obra, no obstante, como sabemos, Croce, aunque tantas veces refiere al cristianismo como la religión de occidente, no explicita, cuando señala esta cuestión, que ese hábito deba coincidir con una religión positiva concreta⁴⁸ en modo abstracto, es decir, en cualquiera que resultase ser la histórica comunidad concreta. Sin embargo, no deja de ser significativo que al referir esta necesidad, que implica la humanidad de ser todos los individuos parte de un todo y no un mero sumatorio, Croce, que suponemos, no era ajeno al historicismo y al grado de libertad humana que

⁴⁵ “Creo que cada observador atento y desprejuiciado de la presente vida espiritual italiana no puede no sentirse afectado por la decadencia que se nota en el sentimiento de la unidad social. Las grandes palabras que expresan esta unidad –el Rey, la Patria, la Ciudad, la Nación, la Iglesia, la Humanidad– se volvieron frías y retóricas, y, como suenan falsas, se evitan pronunciarlas, casi como que un ítimo pudor advierte no nombrar en vano las cosas sagradas. A la par del desuso de estas palabras, va una decadencia general del sentimiento de disciplina social: los individuos ya no se sienten ligados a un gran todo, que son parte de un gran todo, que están sometidos a él, que contribuyen a él, que obtienen su valor del trabajo que cumplen en el todo”. *Ibidem*. p. 143.

⁴⁶ “Traten si pueden de hacer que un grupo de artistas colabore en un monumento. Esto se lograba sesenta o setenta años atrás, de escultores y pintores que habían asistido a la academia e iban a la misa del domingo (o sea, se sometían interiormente a algo o a alguien), ahora es imposible de conseguir: el decorador quiere dar prueba de su singular exquisitez; el pintor, de su hipersensibilidad y de su simbolismo oculto; el escultor no armoniza las estatuas con las líneas arquitectónicas, se mueve, se contorsiona, prorrumpe fuera de los nichos y reclama la atención para él solo, y, naturalmente, afea el monumento y, al mismo tiempo, su propia obra”. *Ibidem*.

⁴⁷ *Ibidem*. p. 146.

⁴⁸ “No hace falta esta o aquella religión positiva para elevar el espíritu a Dios, para creer en la Providencia, para sentirnos sostenidos y guiados, para orar en el fuero íntimo y halla alivio, para encontrar fuerza en el culto de nuestros santos y de nuestros muertos”. *Ibidem*. p. 147.

el tomismo había supuesto en la doctrina cristiana⁴⁹, se sirve, para desarrollar su propio historicismo, de un concepto tan cristiano y católico como es el concepto de Providencia, con el cual –si bien dando del mismo una versión más filosófica que religiosa– se permite justificar que la historia y la cultura en general no se forma caprichosamente como consecuencia de un cúmulo de actividades individuales sin conexión, sino que por el contrario la Historia es producto del espíritu (de la comunidad) y éste es el que guía a las acciones humanas para conseguir que confluyan en un curso histórico que da al hombre conciencia de su unidad con el Todo⁵⁰. Un Todo que, tras la tragedia bélica sufrida por Europa, hará que

⁴⁹ Parece claro que Croce debió tener un fuerte contacto con el neotomismo italiano, dada su amistad muy duradera con Giuseppe Prisco, que fue durante tres años su profesor en secundaria y con el que siguió teniendo contacto durante años, visitándolo a su domicilio en el Vico Pazzariello ai Banchi nuovi n. 16, donde Prisco daba clases de Filosofía del Derecho, de impronta neotomista, a estudiantes que le frecuentaban. Por lo tanto, Croce debió tener un fuerte contacto con el tomismo y de ahí, seguramente, partió esa tentativa croceana de unir la Providencia con el devenir histórico en su concepción dialéctica del espíritu. A este respecto puede verse, Giammattei, E., *Croce: la lezione di De Sanctis*, en “Enciclopedia”, Fundación Treccani, (online) [https://www.treccani.it/enciclopedia/croce-la-lezione-di-de-sanctis_\(Croce-e-Gentile\)/](https://www.treccani.it/enciclopedia/croce-la-lezione-di-de-sanctis_(Croce-e-Gentile)/), (última visita 19/03/2024); en este trabajo se afirma: “Il saggio del 1913 risulta in questa prospettiva un momento significativo. Nell’illustrare l’itinerario del suo maestro, nelle movenze stesse del ritratto improntato ai toni di un epos commosso e all’espressività del *crescendo*, sono ormai accertati, per Croce, il significato sentimentale (Savarese 1967) e il laborioso privilegio di un’eredità e continuità nello svolgimento del potenziale teorico. C’è il superamento dell’idealismo astratto e insieme l’esigenza, «ito in frantumi il sistema», di non dimenticare Hegel, «formola del pensiero moderno» (B. Croce. (1942), “Come Hegel fosse ben conosciuto in Italia. Quel che ne pensò il De Sanctis”, *La Critica*, 40, pp. 174-76, poi in Id., *Pagine sparse*, 3° vol., *Postille, osservazioni su libri nuovi*, 1943; *SFDS*, pp. 545-46); e c’è l’estetica applicata, la capacità di lettura dell’opera d’arte come *forma vivente*, come individualità organica, eppure connessa profondamente ai «bisogni della vita», alla mutabilità perenne di questa. Ebbene, questi nuclei problematici vengono rivissuti e innervati entro l’itinerario gnoseologico di una mente diversamente orientata, polemica e strategica, dotata della disciplina logica fornita prima, al liceo, da un «tomistico insegnante di filosofia», Giuseppe Prisco, e poi all’università dalle lezioni dell’«antipositivista ed antievoluzionista e acuto concettualista» Antonio Labriola (prefazione a *Primi saggi*, cit., p. 10). Subito dopo, dal riconoscimento del suo «nome tutelare» (*Ai lettori*, «La Critica», 1914, 12), spesso indicato come «Padre», l’allievo aveva preso quindi l’abbrivio determinante, ma per approdare con costruzione progressiva al tema centrale su proprio: «che cosa sia il fare storiografico» (Contini 1967, p. 74). Con conseguenze rilevanti che costituiscono un articolato capitolo di storia della critica e della filosofia, dall’ultimo Ottocento al primo Novecento fino alla metà del 20° sec., che ora gli studiosi possono considerare nel suo complesso grazie ai tomi, a cura di Teodoro Tagliaferri e Fulvio Tessitore, che compongono la massima parte delle pagine di Croce sul suo maestro ideale (cfr. l’introduzione di F. Tessitore, pp. XIII e segg., e la *Nota ai testi* di T. Tagliaferri, pp. XLIX e segg. in *SFDS*). Da questa summa appare agevolmente verificabile che il rapporto Croce-De Sanctis costituisce per lo stesso Croce un tema di discussione e di polemica, che accompagna il ripensamento diretto, la ripresa, la correzione e insieme l’adesione per tutta la vita (Savarese 1994). Agisce, anche in questo ambito, la tensione autostoricizzante e dunque metateorica, che è forse l’insegnamento metodologico primario appreso dal maestro”.

⁵⁰ “Las voliciones de cada individuo se entrecruzan con las del otro y las obras a las que cada uno de nosotros cree que ha dado vida no son nunca el fruto de nuestra individualidad empírica y transeúnte, ni siquiera las del artista ni las del hombre de pensamiento, sino que siempre nacen de la concurrencia de innumerables individuos, en los que actúa la misma fuerza espiritual que nos permite hacer solo lo que las particulares condiciones histórico-existenciales en las que nos encontramos nos permiten realizar en concreto; si los partidarios creen que pueden actuar al margen de estas condiciones, proyectando obras veleidosas e irrealizables, el hombre responsable sabe que solo le será posible cumplir las obras que la Providencia, es decir, el curso histórico en el que está, consiente llevar a cabo efectivamente, mientras que por la energía que lo consuela en la obra, él invoca la Gracia, consciente de que en él hay, immanente y no

Croce vuelva sus ojos (siempre, como es obvio, en contemplación filosófica) hacia el mensaje evangélico cristiano y su fe moral que, con mejores y peores horas en su historia, había presidido de un modo relevante siglos de historia en occidente.

Es precisamente este tiempo, que venimos describiendo, de crisis moral en el que se desarrolla la tragedia de la segunda guerra mundial, el que mueve a Croce a reivindicar la necesidad de una ética del amor y esta, como está claro, no podía ser más que la ética de la moral evangélica, aquella que Cristo predicó entre sus seguidores. Tenemos testimonio de como el napolitano en el año preciso del arranque bélico insiste en que la ética evangélica no es una ética teórica, sino que es una ética para la acción, que no trata de elaborar modelos de vida abstractos, que no indaga, ni define, ni demuestra conceptos éticos, sino que crea costumbre moral, de modo que “con ella se vivifica y se hace presente la culpabilidad e impureza que hay en cada hombre, incluso en los más puros y más voluntariosos del bien, del remordimiento que cada uno tiene ocasión de probar de sí mismo, del peligro que cada uno ve cerca continuamente”⁵¹, o dicho de otro modo, Croce nos llama, como Jesús llamó a los fariseos, a la introspección, de acuerdo a la máxima: “para juzgar hay que aceptar ser juzgado”. También, al siguiente año, Croce insiste, en otro trabajo titulado *Beneficio di Cristo*, en la necesidad de que las buenas obras humanas, en consonancia con la moral práctica cristiana, no constituyan jamás un comercio con Dios, es decir que no tengan como única finalidad la salvación sino el hecho mismo de hacer el bien como Cristo enseñó⁵². Precisamente tras estos dos escritos será cuando corriendo el año 1942 Croce redactará el ensayo a que nos hemos referido al inicio de este trabajo, *Perché non possiamo non dirci “cristiani”*,

4. PERCHÉ NON POSSIAMO NON DIRCI “CRISTIANI”

El ensayo que lleva este título, después de su originaria publicación en “La Critica” del 20 noviembre 1942, ha sido objeto de múltiples ediciones tanto en Italia como fuera de ella⁵³. Es un breve ensayo en el que Croce sostiene que el cristianismo significó en nuestra cultura occidental una revolución que “operó en el centro del alma, en la consciencia moral y, al dar protagonismo a los aspectos íntimos y personales de esta consciencia, casi parecía como si adquiriera una nue-

transcendente, una fuerza espiritual que le permite ir más allá de los estrechos límites de su empiricidad”. Bonetti, P., *Croce, la religión y el cristianismo*, op. cit., p. 26.

⁵¹ Croce, B. (1966), “Un episodio dei Vangeli. Gesù e l’adultera”, en *Poesia antica e moderna*, Laterza, p. 121.

⁵² Croce, B. (1958), “Il ‘Beneficio di Cristo’”, en *Poeti e scrittori del pieno e del tardo Rinascimento*, Laterza, vol. I, p. 214.

⁵³ Anecdóticamente podemos referir aquí la edición de la traducción al catalán que en 2012 se hizo por el Centro de Estudios Jordi Pujol, a través de la revista VIA, que puede descargarse por Internet desde la página: <https://www.catalunyareligio.cat/es/blog/opinio-publicada/sobre-por-no-nos-podemos-no-decir-cristianos-173050>, (última visita 19/03/2024).

va virtud, una nueva cualidad espiritual, de la que la humanidad había carecido hasta entonces”⁵⁴. El mismo Croce nos confiesa como la idea que se desarrolla en esas importantes páginas le asaltó unas vacaciones, siendo huésped de la familia en Pollone, como escribe en sus cuadernos de trabajo, al día 16 de agosto de 1942: “Me desperté pasada la medianoche y me fui a la cama, pero no pude volverme a dormir pronto y no encontré nada mejor que hacer que venir a meditar sobre este punto: ¿por qué no podemos no llamarnos cristianos? Por la mañana esboqué un pequeño escrito sobre el tema”⁵⁵. Es significativo que, durante ese mismo periodo de tiempo, en la relación epistolar tenida con María Curtopassi, como se puede comprobar, quedara constancia de la citada inquietud; muy posiblemente para que esa inquietud se despertara no resultó indiferente el hecho de que María, unos días antes, le hubiera mandado a Croce un Nuevo Testamento que, como él mismo confiesa, en su carta de 16 de mayo (desde Nápoles), procedió a releer durante su estancia veraniega en Pollone⁵⁶. Precisamente desde Pollone, aprovechando otra carta que su hija Elena dirige a María, el 21 de julio, en forma de *post data*, Croce escribe: “I miei ossequi. Sono stato molto lieto nell’apprendere che la cura è riuscita bene e la sua salute è migliorata. Sono venuto ora qui a raggiungere le mie figliuole, e tra i libri che ho portato con me e che leggo –leggo veramente, e non già per dirle una frase cortese– è il suo libretto del Nuovo testamento”⁵⁷.

Croce escribe este ensayo en continuidad de sus anteriores escritos, algunos aquí referidos, como el mismo tiene a bien confesar a Werner Günther en una carta (entre el abundante correo epistolar que unió a ambos personajes) escrita desde Sorrento y de fecha 22 de febrero de 1943, en la que contestaba otra del crítico literario suizo, en la que éste se manifestaba sorprendido por el acercamiento de Croce a la fe cristiana. En la citada carta puede leerse: “Como has visto claramente, ese artículo *no contiene nada nuevo*, retomando conceptos que ya están en todos mis libros, y que además pertenecen a la tradición filosófica de la que vengo. Nueva era sólo la idea de recopilarlos en unas pocas páginas y en la actual situación histórica y condición de las almas. ¡*Sermo opportunus est optimus!*”⁵⁸. De esta íntima confesión podemos concluir, sin temor a equívoco, que Croce en este pequeño ensayo pretende ante todo hacer frente a una situación de hecho (la degradación moral) agravada notablemente por el enfrentamiento bélico en la

⁵⁴ Croce, B. *Perché non possiamo...*, op. cit. p. 16.

⁵⁵ “risvegliatomi dopo la mezzanotte, sono andato a letto, ma non ho potuto riaddormentarmi presto, e non ho trovato di meglio da fare che venire meditando sul punto: perché non possiamo non dirci cristiani? La mattina ho tracciato il disegno di un piccolo scritto sull’argomento”. Croce, B. (1987), *Taccuini di lavoro*, ed. Arte Tipografica, en la fecha 16 agosto 1942.

⁵⁶ “Le ringrazio, non senza commozione pel suo gentilissimo pensiero, della bella edizione del Nuovo Testamento. Porterò con me quel volumetto nella villeggiatura di quest’anno per rileggere, dopo sette od otto anni che non lo leggo, quel libro capitale della storia umana”. Russo G. *Dialogo su Dio. Carteggio 1941-1952...*, op. cit. p. 51.

⁵⁷ *Ibidem*. P. 52.

⁵⁸ Carta de Croce a Werner Günther, recopilada en Cutinelli-Rendina, E. (1989/1990), “Lettere di Benedetto Croce e Werner Günther (1926-1950)”, *Anali dell’Istituto Italiano per gli Studi Storici*, XI, p. 396.

que estaba sumida Europa⁵⁹. Una Europa que en manos del positivismo y el relativismo ético que predominaba se había dejado seducir por la materialidad, por la búsqueda del placer mismo, una sociedad totalmente aburguesada que, con el revés del aburrimiento, trataba de encontrar en lo puramente material y en su posesión unos objetivos que apenas conseguidos se revelaban insuficientes para dispensar la felicidad a su poseedor, de igual modo que el sutil y circundante número de ocasiones para obtener la riqueza material chocaba inevitablemente con el trastorno de la mutabilidad de las fortunas. Una sociedad, por tanto, de individuos potencialmente cargados de frustraciones (como consecuencia de su impotencia para alcanzar la fortuna material) que experimentaban por ello un “dolor” al que, por otra parte, no sabían conferirle sentido⁶⁰. A toda esta situación, precedentemente ya puesta de relieve en otras obras del napolitano, había que añadir ahora la no poca e importante carga e infortunio del enfrentamiento bélico, con todos sus efectos materiales, que venía a hundir a las gentes, no preparadas para la vida del sacrificio, en el desánimo más intenso y en la desesperación. Por esta razón es ese el momento donde Croce, sin variar su posicionamiento ontológico y gnoseológico⁶¹, sí considera que la religión cristiana se presenta con una tarea

⁵⁹ Si fuera necesario algún otro testimonio de que es esta, fundamentalmente, la razón por la que Croce redacta este ensayo, podemos acudir, de nuevo, a la relación epistolar entre Croce y Curtopassi, pues en la carta que en fecha 30 de agosto de 1942, recién terminado de redactar el ensayo, el Napolitano confiesa a su apreciada amiga: “sono profondamente convinto e persuaso che il pensiero e la civiltà moderna sono cristiani, prosecuzione dell’impulso dato da Gesù e da Paolo. Su di ciò ho scritto una breve nota, di carattere storico, che pubblicherò appena ne avrò lo spazio disponibile. Del resto, non sente Ella che in questa terribile guerra mondiale ciò che è in contrasto è una concezione ancora cristiana della vita con un’altra che vorrebbe risalire all’età precristiana, e anzi preellenica e preorientale, e riattaccare quella anteriore alla civiltà, la barbarica violenza dell’orda? *Portae Inferi non praevalerunt*. Spero bene”. Russo G. *Dialogo su Dio. Carteggio 1941-1952...*, op. cit. p. 55.

⁶⁰ El dolor es una experiencia durísima que nos ofrece la vida y a la que, sin que hayamos podido dar un significado, es muy duro y difícil enfrentarse. El cristianismo trata de explicar el significado del dolor y entre otras funciones le atribuye un papel salvífico y de liberación del mal (protagonizado por Cristo). La Carta apostólica *Salvifici doloris*, de Juan Pablo II, nos informa de esta cualidad del dolor y en ella, entre otras muchas reflexiones, puede leerse: “El mundo del sufrimiento posee como una cierta *compactibilidad propria*. Los hombres que sufren se hacen semejantes entre sí a través de la analogía de la situación, la prueba del destino o mediante la necesidad de comprensión y atenciones; quizá sobre todo mediante la persistente pregunta acerca del sentido de tal situación. Por ello, aunque el mundo del sufrimiento exista en la dispersión, al mismo tiempo contiene en sí un singular desafío *a la comunión y la solidaridad*. Trataremos de seguir también esa llamada en estas reflexiones”. Apartado 8, Capítulo II *El mundo del sufrimiento humano*, en https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1984/documents/hf_jp-ii_apl_11021984_salvifici-doloris.html, (última visita 19/03/2024).

⁶¹ “Solo che, per effetto di tale inclusione, non tutti gli aspetti del cristianesimo potevano trovare ospitalità. Doveva inevitabilmente restare esclusa la sua esigenza escatologica che ha trovato, nel periodo tra la Patristica e la Scolastica, la sua compiuta sistemazione. Croce ha sempre rifiutato ogni messianesimo, sia esso d’origine cristiana o d’altra provenienza. Non a caso, questo carattere, che, in termini speculativi, è filiazione della filosofia della storia, gli è parso rinascere, in modo più o meno mascherato, negli aspetti “teologici” dell’hegelismo. Tali riserve non tolgono, in ogni caso, nulla all’alta considerazione che egli ha inteso tributare alla vocazione cristiana della vita, tanto da parlarne con lo stesso tono commosso e convinto che aveva adottato nell’esaltare la “religione della libertà”. Si profila qui l’autentico modo d’essere “laico” del Croce filosofo e storico”. Gallino G. *Cultura laica e religione cristiana un dialogo autentico*, op. cit., p. 34.

consoladora⁶², definiéndola como “vita stessa, la nuova vita cristiana, severa e pietosa, umile ed alta, ricca di esperienze sconosciute, all’antica moralità, e che non si è mai più spenta nei secoli ed è giunta fino a noi e forma parte della nostra coscienza attuale”⁶³. Una función de comprensión del dolor y del reconocimiento de que somos pecadores y, como tales, necesitamos de la acción y no tanto de la prohibición, de la acción de liberar a alguien de su sufrimiento o del castigo (redimir) como Cristo lo hizo con la adúltera. Una moral la cristiana que, por tanto, es capaz de comprender el dolor y el sufrimiento y que aceptándolo (como no lo han aceptado los modernos) es capaz de convivir con él y, en la medida posible, de ponerle remedio con el perdón y, sobre todo, con el amor. Croce pretendió, pues, con su ensayo dar testimonio de las consecuencias históricas reales que el mensaje cristiano ha introducido en el mundo, favoreciendo una sociedad no de igualdad, pues la diversidad es valiosa, pero sí de comprensión y de amor. El cristianismo, pues, simboliza para Croce idealidad proactiva (que implica la acción) que ha asumido formas históricas que no pueden ser reducidas exclusivamente a las formas de las “viejas iglesias agotadas”. El cristianismo ha sido, pues la centralidad de la historia europea. Esta concepción eurocéntrica significa en Croce una garantía de la continuidad de la tradición⁶⁴, una tradición cristiana puesto que el cristianismo supuso la introducción de Dios en el curso de la Historia, es decir, fue una revolución que “operó en el centro del alma, en la conciencia moral”⁶⁵; “con la aparición del cristianismo ya nada puede subsistir como antes. El cambio ha afectado a todo el sistema de creencias y al orden de las valoraciones. La atención a la interioridad marcó este punto de inflexión decisivo. La unidad de pensamiento y acción de Croce nos permite repensar sus supuestos y consecuencias”⁶⁶. Una revolución que a ojos de Croce había aportado al mundo una nueva cualidad

⁶² “Un Dio sconosciuto, facendosi l’intercessore dei trasalimenti del cuore, con la legge della dolcezza, indica, oltre la desolazione della sofferenza, il pacificato riposo in una salvezza sperata. L’esperienza del dolore ha qui una funzione terapeutica che si differenzia dai casi in cui, privo del sostegno della fede e della dignità della coscienza morale, è destinato a deporre ogni redenzione. In questo quadro interpretativo, l’autentica motivazione dell’accoglimento da parte di Croce del cristianesimo è da ricercarsi nell’interiorizzazione della positività del dolore”. *Ibidem.*, p. 30.

⁶³ Croce, B. “Un episodio dei Vangeli. Gesù e l’adúltera”, *op. cit.*, p. 120.

⁶⁴ “Se il suo significato di verità viene negato, e dunque se si sconfessano le proprie radici, inevitabilmente ci si lascia andare alle rischiose avventure di un’immaginazione che ha perso l’orientamento della concreta ragione storica. In ultimo, porsi fuori del centro implica l’abbandono ad un cieco attivismo, pericolosamente anticipatore di catastrofi”. *Gallino G. Cultura laica e religione cristiana un dialogo autentico, op. cit.*, p. 36.

⁶⁵ Croce, B. *Perché non possiamo...*, *op. cit.* p. 16.

⁶⁶ “L’intimità dell’esperienza religiosa, dove si raccoglie il motivo agostiniano della correlazione dell’anima e di Dio, diventa in Croce il luogo originario della libera creazione di forme di vita, svincolate dall’imposizione di regole esterne. Fondandosi sul richiamo della coscienza, il cristianesimo s’è dimostrato estraneo a qualsiasi precettistica esteriore. Questa concentrazione sulla misura discriminante del valore interiore della verità ha sostenuto la forza espansiva della libertà. Solo che, col suo apparire, al positivo s’è accompagnato il negativo ed alla felicità il dolore”. *Gallino G. Cultura laica e religione cristiana un dialogo autentico, op. cit.*, p. 37.

espiritual que, hasta ahora, había faltado a la humanidad⁶⁷. “Pero a Croce le interesaba, sobre todo, subrayar en esta apología del cristianismo cómo su ética universal del amor había fecundado toda la historia de la civilización europea, que coincidía, para el filósofo, con la civilización *tout court*, de tal manera que podía afirmar que “el Dios cristiano es nuestro todavía, y nuestras afinadas filosofías lo llaman el Espíritu, que siempre nos supera y siempre es nosotros mismos”; más allá de la “lógica abstracta e intelectual”, había una lógica que bien podía llamarse ¿divina?, “entendiéndola en el sentido cristiano como hacia la que el hombre se eleva continuamente, y que continuamente, uniéndolo a Dios, lo hace verdaderamente un hombre”⁶⁸. Croce rechaza, pues, la idea del “deber” como la mera imposición de una ley abstracta⁶⁹ que pudiera dejar caer sus reglas desde la altura inalcanzable de un cielo desconocido, sin embargo, lo acepta como la individualización de un “proyecto histórico” que se concreta en un fin circunscrito. En esta delimitación del “horizonte práctico”, la individualidad de la acción se encuentra con lo universal como cumplimiento de las proposiciones de la interioridad. Por esta razón, el descubrimiento cristiano del “pecado” ha cumplido, para Croce, una función positiva como criterio para las valoraciones y consecuencias de las acciones y por eso esta revolución del cristianismo principalmente adquiere una especial significación en el ámbito del comportamiento (ética cristiana) práctico occidental consistente en situar en la conciencia moral la razón del actuar (razones para la acción), confiriéndole así a la Iglesia (en su componente histórica) el primado de la moralidad⁷⁰. En suma, nos evidencia Croce que, la historia del cristianismo y, sobre todo, el mensaje evangélico (del amor y la fraternidad), es la historia del testimonio de servicio, de amor y humanización que el cristianismo ha venido dando a través de los siglos y que ineludiblemente ha de seguir dando

⁶⁷ “La ragione di ciò è che la rivoluzione cristiana operò nel centro dell’anima, nella coscienza morale, e, conferendo risalto all’intimo e al proprio di tale coscienza, quasi parve che le acquistasse una nuova virtù, una nuova qualità spirituale, che fin allora era mancata all’umanità”. Croce, B. *Perché non possiamo...*, *op. cit.* p. 16.

⁶⁸ Bonetti, P., *Croce, la religión y el cristianismo*, *op. cit.*, p. 30.

⁶⁹ Como ha sostenido Angelo Anzalone, “Croce niega la identificación entre derecho y ley. Las leyes, en el derecho, serían meras abstracciones, es decir, un conjunto de normas representadas como pseudo-conceptos, generalizaciones o esquemas abstractos. A pesar de su gran utilidad, en cuanto capaz de orientar las conductas humanas en una dirección común, la ley se presenta como un conjunto de acciones posibles en abstracto. En este sentido, el querer intrínseco de la ley constituye una abstracción, pues un querer abstracto equivale a querer abstractamente. En cambio, el momento concreto del querer consiste en la decisión última y final del querer mismo, que radica en adecuar, o no, la conducta individual al contenido abstracto de la ley”. Anzalone, A. (2018), “Criterios y sentidos de justicia en la dialéctica crociana”, *Persona y Derecho*, 78(1), p. 162.

⁷⁰ “Assolvendo il compito di contrapporsi al machiavellismo della politica, la Chiesa ha incarnato l’opposizione della “coscienza e azione morale” alla “coscienza e azione politica”, proprie dello Stato. Sono le componenti indisciungibili dell’unitario agire storico dell’uomo, anche se i loro rispettivi principi discendono da ambiti diversi di legittimazione: nello Stato, s’afferma l’istanza della potenza, legata al momento dell’utile e del vitale; alla Chiesa spetta, invece, di tutelare il primato della moralità”. Gallino G. *Cultura laica e religione cristiana un dialogo autentico*, *op. cit.*, pp. 39-40.

hasta el fin de los tiempos. En el momento en que Croce aporta este testimonio⁷¹ parecía como si la sociedad occidental tuviese poca memoria y, que, en algunas esferas, esta memoria fuese excesivamente lasa. También actualmente, en otras circunstancias, ese mismo fenómeno parece estar reproduciéndose, por eso recordar este testimonio nos parece la mejor defensa agradecida que podemos hacer hoy de esta obra de Dios a la que, por otro lado, podemos considerar, en cierto modo, la madre del alma de Occidente.

5. CRISTIANISMO Y DERECHO

Como ha sostenido Anzalone en el antecitado trabajo “la actividad jurídica –según Croce– se compone de dos momentos fundamentales, distintos e íntimamente relacionados, individual uno y universal el otro, económico el primero y, nos preguntamos, ¿ético el segundo? Respondiendo positivamente a esta pregunta, sin ulteriores especificaciones, Croce no haría otra cosa que compartir las observaciones de Gentile; pero sabemos que la mayor crítica que el abrucés dirige al siciliano es precisamente la de haber identificado incorrectamente y disuelto el derecho en la moral. Para Croce, en esta fase de su pensamiento, la actividad jurídica participa de estos dos momentos, individual y universal (o colectivo), concreto y abstracto. Derecho y moral, para él, son dos formas distintas de actividad espiritual, siendo la ley una producción compleja en la que participan varias actividades”⁷². Es decir, Croce, aunque distingue entre derecho y moral, no niega que en la juridicidad haya implícita una esencialidad ética o moral que históricamente se manifiesta en el momento de la creación de la ley (momento jurídico abstracto), puesto que, en la creación legislativa, según el napolitano, participa la moral (y añade que también la religión, puesto que el cristianismo asume en Croce, como hemos podido comprobar, el primado de la moralidad)⁷³. Es decir, que, aunque la actividad jurídica es particularmente práctica y está orientada a satisfacer intereses concretos, no puede por ello sostenerse que resulte exclusivamente económica, puesto que la juridicidad sirve, a su vez, a la moral para que ésta reivindique sus contenidos y, sólo después, servirá a los individuos en la satisfacción de sus intereses económicos. De esta manera el derecho de occidente ha

⁷¹ “Per Croce, invece, il Cristianesimo aveva elaborato principi e valori che ormai fanno parte strutturalmente del modo d’essere e di pensare dell’uomo, hanno agito nella genesi dello spirito moderno e non incarnano soltanto un passato remoto, ma racchiudono caratteri costitutivi della stessa civiltà europea. Egli temeva che opinioni come quelle di Russell andassero a rafforzare l’attacco del totalitarismo contro la tradizione e i simboli della civiltà europea. Croce, del resto, come altri intellettuali europei, avrebbe deprecato fortemente che sul frontone di un edificio universitario tedesco, i nazisti vi avessero sostituito la scritta “Allo Spirito Vivente” con la dicitura “Allo Spirito Tedesco”. Compagna, L. (2008), *Croce e il cristianesimo*, in “Perché non possiamo non dirci «cristiani»”, Centro Pannunzio, p. 66.

⁷² Anzalone, A., “Criterios y sentidos de justicia en la dialéctica crociana”, *op. cit.* p. 165.

⁷³ Croce, B. (1908), “Obiezioni alla mia tesi sulla natura del diritto”, *La Critica. Rivista di Letteratura, Storia e Filosofia*, 6, p. 153.

resultado de esa continua dialéctica del Espíritu, en el que, a lo largo de la historia, el cristianismo, como primado de la moralidad, ha jugado un importantísimo papel. “La historia del pensamiento jurídico y político demuestra que ya a partir de la antigüedad clásica se comienza a teorizar la existencia de un cierto núcleo de atribuciones e inherencias a los individuos; en aquel caso, sin embargo, se hablaba de un derecho natural, basado en la naturaleza de las cosas, que no sancionaba aun la esfera totalmente autónoma del individuo, ya que éste, antes de ser hombre, era ciudadano, soldado o magistrado. Se podría afirmar, entonces, que se llega a la consideración íntima y profunda del individuo y de sus atribuciones; pero sólo en sentido objetivo, en cuanto miembro del ente político y sólo dentro de éste. Sin embargo, según nuestro autor, hará falta esperar al cristianismo para asistir a una madura y fecunda concepción del individuo entendido como sujeto con dignidad y valor propio, independientemente del ente político de referencia: la consideración del hombre en cuanto tal, es cosa de la revolución cristiana. He aquí que se pone de relieve el problema de la subjetividad moral o de la dignidad moral del hombre en su calidad de persona, en la medida en que el hombre será ciudadano sin dejar de ser hombre, y trabajador sin dejar de ser hombre y ciudadano”⁷⁴.

Así pues, mediante la lectura de la obra de un incondicional ateo, nos vemos obligados a admitir que no podemos dejar de considerarnos cristianos, que no podemos dejar de comprender que nuestro derecho –nuestro actual derecho, que no las leyes que nos impone la oligarquía política en el poder– es de cuño cristiano, y que, si queremos volver a encontrar la paz, el amor y la libertad, en nuestra sociedad actual, si queremos recuperar esos valores que nos están siendo arrebatados por el sólo hecho de ser cristianos, valores que, por siglos, han inspirado la cultura occidental; es decir, si queremos olvidar el odio, la confrontación y el sometimiento al que nos conduce inexorablemente la moderna cultura “Woke”, esa cultura que desde poderes ocultos globales nos están intentado imponer en otra forma de totalitarismo, un totalitarismo similar al que combatió Benedetto Croce –entiéndase, con idénticos resultados–, no podemos ignorar que nuestra cultura es cristiana y que nuestras instituciones jurídicas, lo son precisamente por ello y que tenemos la obligación de combatir por nuestra tradición. En la esperanza de que no esté aún todo perdido, escribo estas líneas en apertura de las que continúan y componen este volumen.

⁷⁴ Anzalone, A. “Criterios y sentidos de justicia en la dialéctica crociana”, *op. cit.* p. 184.

Este libro, en el que han colaborado un valioso repertorio de juristas, pone de manifiesto como el derecho occidental (es decir, la cultura jurídica de Occidente), que prosperó en casi todo el Planeta desde los primeros siglos de nuestra historia, está fuertemente impregnado de cristiandad. Sus autores se refieren a las instituciones jurídicas tradicionales heredadas de Roma y cuya dogmática se fue forjando durante toda la Edad Media hasta nuestros días; no se refieren, como es evidente, a las leyes que se nos tratan de imponer, ahora, desde las controvertidas instancias del poder global. Se estudia, pues, el origen de nuestro derecho, su actualidad y la necesidad de contemplar en su evolución (también la futura) ese cuño cristiano. Modelo de derecho cristiano que, si a lo que aspiramos es al mantenimiento de la paz social y la libertad mediante su ayuda, deberemos conservar, pues la historia demuestra su gran eficacia. La vida en sociedad exige, como también demuestra la historia, el mantenimiento de ciertos principios, entre los que se cuentan la solidaridad y la idea de hermandad o fraternidad, principios que ciertamente han nacido y se han desarrollado de manos del cristianismo. Una sociedad, como la actual, basada en el egocentrismo, el subjetivismo y la idea de que nuestro mundo se reduce a nuestro “ser individual”, nos está conduciendo al fraccionamiento (a la desestructuración social) y, en consecuencia, a la “soledad”. Hoy más que nunca existen millones de personas que pese a estar rodeados de otros miles de millones más y pese a vivir apiñados en masa, se sienten “solos”, abandonados a su suerte de tal modo que la vida deja de tener sentido para todos ellos. Si queremos dar un sentido positivo a la vida y olvidar el odio, la confrontación y el sometimiento al que nos conduce inexorablemente la moderna cultura “Woke” (esa cultura que, desde poderes ocultos globales, se nos están intentado imponer en otra forma de totalitarismo), si queremos derribar las barreras que entre los individuos se nos imponen para convencernos de que pertenecemos a “diferentes guetos” (provocando la confrontación entre grupos humanos) necesitamos que los principios cristianos tornen a presidir nuestras instituciones (haciéndonos sentir a todos de nuevo, gracias a ellos, hermanos y miembros de un cuerpo común), pero, sobre todo, tales principios han de volver a presidir necesariamente aquellas instituciones que deben alumbrar la justicia y el bien común, como durante siglos se hizo en el derecho de occidente.



9 788410 708433